

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO C/VIÑUELA DE CASCO CARMEN V. Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso c/Viñuela De Casco Carmen V. y Otro s/Concurso Especial", Expte. 33736, que el Mart. Carlos Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art. 562 Ley 14.238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100% inmueble Matrícula (052) 245. NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 9, Partida 3783. Terreno de 12,35 x 50 metros sobre calle María O. de Casbas de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417), N.C.: Circ. IX, Sec. B, Mz 18-b, Parc 9, Matr. 244, Ptda 3783. Tiene alero de chapa precario Sin otra mejora. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 8.000. Depósito en garantía: U\$S 400. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en U\$S: 028-166/8, CBU 140356328670400016686. Cuenta en \$027-514222/1, CBU 0140356327670451422211. El postor ganador no debe los gravámenes, impuestos y tasas (si las hubiere), anteriores a la fecha de toma de posesión, la cual se hará efectiva finalizada la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, C.P.C.C.) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 C.P.C.C.). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 15 de febrero de 2024 de 10 a 12 hs. Honorarios martillero 5 % IVA p/comp más el 10 % de ap. prev. Acreditación de postores hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 12:00 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del C.P.C.C.). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 C.P.C.C.). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 16 de abril de 2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en gía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 C.P.C.C.). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Bco. Prov. de Bs. As. (Suc. T. Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de

ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-623854 o en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 23 v. nov. 29

EL RÁPIDO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial Nº 16, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "El Rápido S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra, (excepto Verificación)", Expte. MP-18404-2023, hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra Reg. 3248 CMMDP, tel.: 2234492435, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA -arts. 558, 562 CPCC, Texto s/Ley 14237 y Ac. 3204/12 SCBA-, al contado, sin base, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, los bienes que se encuentran depositados en el predio de calle Antártida Argentina Nº 4419 de esta ciudad como chatarra habida cuenta las condiciones en que se encuentran (73 cascos de micros desmantelados sin motor, sin ruedas y en algunos casos incluso solo el chasis), a excepción de los automotores dominio IJG500 y RUJ417 -que se encuentran en el mismo predio- La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la S.C.B.A. Precio de reserva por debajo del cual no se adjudicaran los bienes y 1º tramo de puja: \$12.000.000.- Sigüientes tramos de puja: \$600.000.- c/u. Depto. en Gtía -5% de la base- con antelación no menor a tres días hábiles del inicio de la subasta: \$600.000.- Honorarios: 10 % más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales todo a cargo del comprador. Sellado: 50 % c/p. INICIO: 11-12-2023 12:00 HS. Y TRASCURRIRÁ DURANTE 10 DÍAS HÁBILES DESDE SU INICIO. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 Nº 027-0901994/7, CBU 0140423827610290199475. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Acta de Adjudicación y pago del precio: En la sede del Juzgado, en presencia del Secretario: 29-12-2023 a las 10:00 hs., concurrirán la Sindicatura, La Martillera y el Adjudicatario, éste munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en gtía., constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de pago de honorarios y aportes a la Martillera y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 CPCC, art. 38 Cap. VII de la reg. de las SJE, Ac. 3604/2012 de la SCJBA). Retiro de las unidades subastadas: se deja establecido que el adquirente en subasta, deberá retirar del predio las unidades (compactadas y/o en el estado en que se encuentran) en un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos. Adjudicados los bienes, deberá trasladarlos a su lugar de guarda, el que se efectivizará con las medidas de seguridad necesarias a tal fin, responsabilizándose en tal sentido con las contrataciones que del caso sea menester (seguro de transporte, contra terceros, etc.), y/o a través de vehículos habilitados al efecto. Postor Remiso: Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizare y se ordenare un nuevo remate, este último será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo, debiendo tramitar el cobro del importe resultante de la liquidación que al efecto se practique por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor antedicho hubiere entregado y proseguir con lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C. Día y hora de visita: 01-12-2023 de 11:00 a 12:00 hs. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

REYNA MAURO RAFAEL C/RENVERS S.A. Y OTRO/A /EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Renvers S.A. y Otro/a /Ejecución Honorarios", expte. Nº PL-151670, que el Martillero Omar Javier Carrón colegiado 7122 teléfono/Whatsapp 011 15-35459045; Mail: inmobiliariacarron@gmail.com, mediante el sistema de subastas electrónicas procederá a la subasta del 100 % de un inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 58 Nº 2264 e/140 y 141 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 28.425 (55) N.C.: Circ.: II; Secc.: O; Qta.: 254; Manz.: 254C; Parc. 26; Partida Inmobiliaria: 118.316 (055). Títulos y deudas en autos. En donde se encuentran edificados una casa y cinco departamentos construidos de hecho. Las que se encuentran habitadas por personas individualizadas en el expediente, en su caso, se estará para lo normado en art. 588 del CPCC. Se establece el monto de la base en la suma de pesos dos millones ciento nueve mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.109.856), COMENZANDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DIA 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Visitas los días 23 y 24 de noviembre de 2023 de 11 a 12 horas. Para participar deberá depositar en concepto de Depósito en garantía el 5 % de la base esto en la suma de pesos ciento cinco mil cuatrocientos noventa y dos con 80 centavos (\$105.492,80). Todos los depósitos se efectuarán en el sucursal tribunal del banco de la provincia de Buenos Aires en la Cuenta: 2050-027-0033975/0, CBU: 0140114727205003397505. Señá 20 %. Comisión del Martillero 3 % cada parte más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Escrituración sellado acta (1,2%) y estado parcelario a cargo del comprador. Se fija el

día 15 de marzo de 2024 a las 12 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito del 20% del precio en concepto de seña, honorarios y aportes del martillero. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.w.w.scba.gov.ar. Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedaran habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Fecha límite de acreditación de postores 14/02/2024. Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que tienen la obligación de hacerlo, pudiendo consultar en la página por Internet www.scba.gov.ar (MEV). Para mayor información dirigirse al martillero, como al juzgado 5 Civ. Y Com. Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48, O al Registro General de Subastas Oficina 8 Palacio de Tribunales; tel. 0221-4104474 int. 42816/44124/44443y 44001. La Plata, 13 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por diez días a MARÍA ELENA VALLS Y CARBONELL, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 5164/68/70, hoy unificado según plano de mensura en Crisólogo Larralde N° 5164, entre las calles Matanza y Chascomús, individualizado como Lote 4 de la Manzana A, (Insc. Dominio F° 2192/53 y DH F° 1483/65 de Avellaneda, Circ. II, Secc. G, Mza. 109, Parc. 21) para que comparezcan a contestar la demanda incoada en los autos "Pugliese, Jonatan Diego c/Carbonell, Rosa y Otra; s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N 25429) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lanús 26 de octubre de 2023. Laura Graciela Botta, Secretaria.

nov. 21 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -303-21, interno N° 2826 caratulada "Meli Federico Gabriel, Ortega Enzo Damian s/Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Real con Amenazas (Art. 162 en rel al Art. 42 y 149 bis del C.P.)", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MELI FEDERICO GABRIEL, titular del DNI 43.309.571, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del oficio de notificación cursado al imputado Meli Federico Gabriel y sus reiteraciones, no habiendo obtenido respuestas al día de la fecha y dado el tenor de la resolución a notificar, a fin de no demorar más el trámite de la causa, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante del Departamento Judicial Dolores".- Facio Matias Andres. Secretario.-

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 26652 "Rosenberger, Hernán David s/Incidente de Eximición de Prisión" (IPP: 03-02-6308-23) J.G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ROSENBERGER HERNÁN DAVID cuyo último domicilio conocido era calle 6 N° 7162, de Mar del Tuyú, la resolución dictada por éste Tribunal el 17/11/2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Héctor Aníbal Zamora y se confirma la resolución por la cual el Sr. Juez de Garantías, doctor Diego Olivera Zapiola, dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión en favor de Hernán David Rosenberger (Arts. 185 y 186 a contrario, C.P.P.). Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Karina Andrea De Luca, Jueza Interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.922 (I.P.P. 10-00-056267-19/00), seguida a -Juan Edgardo Rodríguez en orden al delito de Amenazas Agravadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EDGARDO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de mayo 1993, en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, no sabe leer y escribir pero si firmar, de estudios primarios incompletos, con último domicilio en la calle Cangayo N° 1900 de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Rodríguez y Karina Alejandra Díaz (v), DNI n° 37.255.833. mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Edgardo Rodríguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Karina Andrea De Luca, Jueza interinamente a cargo. Secretaría.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO FERNANDO SOLARI, DNI 42.949.686, sin apodo, soltero, albañil, nacido el día 1 de noviembre de 2000 en Mercedes, hijo de Jose Luis y de Mirta Graciela Franco, con último domicilio registrado en la causa en calle 34 entre 131 y 56 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2267/2023-5832 que se le sigue por el delito de encubrimiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 14 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 12, cítese por cinco días al encausado Solari Alejandro Fernando, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI 42677663, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en calle Degliantone e Irigoyen, de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6281, IPP-IPP PP-16-00-004740-21/00, caratulada: "Gonzalez Nahuel Alberto -Amenazas- Villa Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de octubre pasado y de lo informado en actuaciones policiales agregadas digitalmente el día 25 de octubre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6281, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastian Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6281 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2023 se decretó la quiebra de OLGA DORIS ARANDA, DNI N° 20.849.281, CUIL N° 27-20849281-6, con domicilio real en la calle 58 N° 545, entre 5 y 6, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Aranda Olga Doris s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-59811-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 15 horas, en la calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221-5751915. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 0556334-301/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 2590074520055633430106 de titularidad de Marcelo Ruben Hermida CUIT 20-14796110-4. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1° de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 18 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente. La Plata, 17 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-059107-23/00 caratulada "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a GONZALES LIMACHI JUAN JOSE, DNI 95.666.923, la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 17 de noviembre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Gonzales Limachi Juan Jose, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1° y 60 C.P.P., (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1°. (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II. El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943). Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o

procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la PP-06-00-059107-23/00, "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", P.V.: Gonzales Limachi Juan, Rodríguez Nicole, Rodríguez Orihuela Lucrecia primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa, si lo hubiere, y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto, Robo en Grado de Tentativa, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día 14 de noviembre pasado y de lo informado, en igual fecha, por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALTAMIRANO NUÑEZ WALTER MATÍAS, poseedor del DNI N° 33.925.459, nacido el día 31 de julio de 1988 en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de José Altamirano y de Fátima Ramona Nuñez, con últimos domicilios en Barrio Lujan sito en Olivo y El Tero, Kilómetro 26, manzana 1 Lote 5 del localidad de Florencio Varela y calle 859 n° 2058 esquina 892 de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-8731-21 (Registro Interno N° 9261), caratulada "Altamirano Walter Matias s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 29 de septiembre de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Walter Altamirano, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías nro. 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de hábeas corpus registrado bajo el número HC-07-01-000005-23/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días la siguiente resolución: "Acuerdo La Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, integrada por los señores jueces doctores Daniel Carral y Ricardo Maidana (art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, de conformidad con lo establecido en la Ac. 3975/2020 de la SCBA, procede al dictado de sentencia en el marco de la Causa N° 126492 caratulada "Luminato Mariel Alicia s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. Antecedentes I. La Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (en causa de su registro interno N° 2663) confirmó el temperamento dictado por el Jugado de Garantías interviniente, que no hizo lugar a la acción de habeas corpus deducida por en favor de MARIEL ALICIA LUMINATO. Contra el fallo de referencia, la defensa interpuso recurso de casación. En lo sustancial, la parte se agravia por considerar que los jueces de la instancia anterior dictaron un pronunciamiento arbitrario e inmotivado, que causa un gravamen irreparable En suma, no puede presumirse que la nueva redacción del artículo 450 del C.P.P. haya venido a consagrar un derecho al "triple conforme" respecto de las decisiones relacionadas con la temática en trato, sino que debe interpretarse en su faz ordinaria- como un remedio legislativo instituido para los casos en los que el imputado quedara desprovisto de un recurso efectivo contra el resolutorio de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal que invalide el auto de primera instancia, cuando se trate de la primera resolución que le ha sido adversa, en tanto revoca la concesión anterior. Por último, no se advierte que la resolución atacada sea arbitraria, como tampoco la existencia de cuestión federal que amerite excepcionar las reglas de admisibilidad previstas normativamente para el presente, y que fueron señaladas en los párrafos precedentes. A todo evento, se observa que la Cámara departamental fundó su temperamento teniendo en

consideración que "la internación que viene cursando Mariel Alicia Luminato, no solo ha sido dispuesta por un profesional de la salud, sino que incluso, se encuentra supervisada por el Juzgado de Familia nro. 5 de Lomas de Zamora que dispuso además la intervención de la Defensoría Oficial nro. 13 a los efectos de velar por el control de la misma (conf. Ley de salud mental 26.657 a la que adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 14.580) y que en función a ello, resulta claro evidente que la acción intentada debe ser rechazada, no advirtiendo razón alguna que habilite su intervención en los términos intentados". Así, no se vislumbra que la situación de restricción ambulatoria que padece Mariel Alicia Luminato resulte ilegítima, no estimando así habilitado el específico instituto solicitado por no encuadrar el supuesto en la tésis del artículo 405 del ritual al no constatare... acción u omisión que, directa o indirectamente, de modo actual o inminente, en forma ilegal o arbitraria, causare cualquier tipo de restricción o amenaza a la libertad personal o un agravamiento actual e inminente de las condiciones legales de detención que viene sufriendo". Por ello, propongo al Acuerdo: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). En tal inteligencia, con los alcances indicados en los acápites que anteceden, a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la primera cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral; y a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la segunda cuestión planteada, el señor juez doctor Carral dijo: En atención al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente corresponde: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). A la segunda cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Sentencia Rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Carral Daniel Alfredo, Juez; Maidana Ricardo Ramón, Juez; Gonzalez Pablo Gastón, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOEL RODRIGUEZ (argentino, soltero, changarín, instruído, nacido el día 27 de octubre de 1995 en CABA, hijo de Miguel Ángel Rodríguez y de Andrea Alejandra Varela, domiciliado en calle Cabildo N° 1561 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno -B-, DNI N° 39.373.183) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3638-2018 (7651) "Cordoba William Iván y Rodríguez Lucas Joel s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA WDOVIK LEONARDO AGUSTÍN, poseedor del DNI N° 41799885; nacido el 08/04/1999 en Lanús, hijo de Federico Amaya y de María Elizabeth Wdoviak, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -8735- (Registro Interno N° 8735), caratulada "Amaya Wdoviak Leonardo Agustín s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y conforme a lo informado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, en autos: "Torras María Guadalupe s/Quiebra, (Pequeño)", (Expte. N° 61005), con fecha 11 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. TORRAS MARIA GUADALUPE, DNI 28.070.593, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1334 de Azul, provincia de Buenos Aires. Con fecha 11 de mayo de 2021 se dispuso: "(). 2) La incautación y entrega al síndico de la totalidad de los bienes del fallido susceptibles de desapoderamiento, previa descripción e inventario conforme lo establecido por el art. 177 inc. 2° Ley 24522 (). 3) La incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros, (art. 177 inc. 3° Ley 24522). 4) El cierre de todas las cuentas bancarias que posea la fallida en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. 5) La prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces, (arts. 88 inc. 5° y 109 último párrafo L.C.Q.). Con fecha 6 de noviembre de 2023 se dispuso: los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 12 de febrero de 2024, (arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), venciendo el día 26 de febrero de 2024 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el art. 200 "in fine" ley 24522. La síndico deberá presentar al Juzgado las copias de las impugnaciones recibidas, enviándolas en forma digitalizada y en archivo adjunto a la presentación electrónica que efectuare en autos, el día 29 de febrero de 2024 hasta las 12 horas, (art. Cit, "in fine"). La Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 Ley 24522, el 25 de marzo de 2024 a las 12 horas o el siguiente hábil hasta las 12: horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39, Ley 24522, el día 7 de mayo de 2024 hasta las 12 horas o el inmediato día hábil. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 21 de mayo de 2024, o el inmediato día hábil a las 12 horas, (art. 39; 40 L. C. y Q.). Asimismo, se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María del Carmen Sposato, será de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs. en el domicilio de calle Maipú N° 852 de la ciudad de Azul. Tel.: 02281-429311. Mail:mariadelcarmensposato@hotmail.com. Autos: "Torras María Guadalupe s/quiebra", (Expte. 61005). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario, El Tiempo de Azul, sin previo pago de aranceles, (art. 89 Ley 24.522), sin perjuicio de asignarse los fondos en su oportunidad, (art. 318). Cataldo Silvana Belén Teresa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-009505-22/00 caratulada "Alderete Roberto de Jesús - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROBERTO DE JESUS ALDERETE cuyo último domicilio conocido es en Avenida Naval N° 777 de San Clemente del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado en forma precedente por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la UFID N° 1 de Mar del Tuyú, Dr. Gustavo Mascioli, teniendo a la vista el índice digital de la IPP -03-02-009505-22/00. Resuelvo: I. Hacer Lugar a la petición realizada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli fijando audiencia en los términos del Art. 102 bis del C.P.P. para el día martes 26 de septiembre del corriente año a las 9:30 horas. II. Notificar al Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Mascioli, al imputado Roberto de Jesús Alderete, al Defensor Dr. Leonardo Paladino, a la progenitora de la víctima, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 Dolores, al Centro de Asistencia a la Víctima con sede en la localidad de Mar del Tuyú. III- Encomendar al Sr. Agente Fiscal la realización de las diligencias necesarias para coordinar y operativizar la audiencia respectiva en la fecha antes señalada, debiendo aportar todos los correos electrónicos a fin de generar la presente audiencia". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 9 de noviembre de 2023. Atento la presentación realizada por el Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, mediante pieza digital E03000005744544 - 8/11/2023 - 13:35:30. Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005744544>), y no habiéndose aportado por parte de la Defensa domicilio requerido, procédase a notificar al imputado Alderete Roberto De Jesus de la resolución dictada en fecha 30/08/2023 por edicto, conforme art. 129 del C.P.P.". David Mancinelli. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Cademartori Ernesto Raul, Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05/10/2023 se ha decretado la Quiebra de MASSAN WALTER ABEL, DNI 13454141, CUIT 20-13454141-6, con domicilio en Pellegrini N° 1184 de Daireaux, pdo. de Daireaux, Bs. As. Síndico: Cr. Mafias Matias Daniel Romo Rognoli con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/02/2023. Las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación arriados se recibirán hasta el 11/03/2023. Los mismos podrán enviarse a la siguiente casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Massan Walter Abel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 100242). T. Lauquen, noviembre 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TORRES BARBOZA JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 29.065.787; nacido el 28 de septiembre de 1981 en Adrogué, hijo de Ramón Torres y de Alicia Barboza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-35296-22/00 (Registro Interno N° 9849), caratulada "Torres Juan Antonio s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 de agosto y 4 de octubre del corriente, como así también lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Juan Antonio Torres Barboza, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4729 (I.P.P. N° 13-01-9384-17), seguida a CARLOS DAVID JUAREZ, por el delito de amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Revocar la Suspensión del proceso a prueba otorgada en el presente proceso en favor del imputado Carlos David Juárez, art. 76 ter, párrafos 4° y 7° del C.P.). II. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4729 seguida a Carlos David Juárez, por el delito de Amenazas Dos Hechos, (art. 149 bis, primer apartado del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. III. Sobreseer total y definitivamente a Carlos David Juárez, titular del DNI 36.292.201, de estado civil soltero, ocupación empleado, nacionalidad argentina, nacido en Quilmes el día 10 de julio de 1991, con domicilio en calle 22 entre 124 y 125 de Berazategui, hijo de Carlos Juárez y de Almaraz Robles Liliana Isabel, con prontuario de la Provincia de Buenos Aires N° 1513654 Sección AP y Prontuario Nacional N° O5976044, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 17 de diciembre de 2017, (art. 149 bis, primer apartado del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de notificar al imputado Carlos David Juárez de la presente resolución, ello debido a que el encartado no fue habido en el último domicilio conocido durante el proceso, y en tanto que la presente no causa un

gravamen al mismo. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...". Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - La Señora Secretaria General de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. Buenos Aires, Dra. María Fátima Galván por potestad emanada de las Resoluciones 764/11 y 1535/23 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y de la Resolución n° 24/21 de la FISCALÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES, hace saber que el día 26 de diciembre del año 2023 a partir de las 9:00 hs. se dará inicio a la DESTRUCCIÓN de los Legajos N° 18, 128, 130, 134, 155, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 224, 225, 226, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 289 y 290 que contienen un total de 5019 IPPs registradas entre los años 1998 y 1999 correspondiente salas UFIs1, 2, 3, 4, 5 y 6 departamentales, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts.10, 11 y 12 de la Res. 764/11 de la Procuración General de la SCJBA..Quienes acrediten interés suficiente, podrán solicitar hasta el día 25 de diciembre del 2023 inclusive, el desglose de documentos o la revocación a la autorización de destrucción (art. 14 de la Res. 764/11 PG de la SCJBA), mediante correo electrónico a la casilla de correo archivo deptal.me@mpba.gov.ar; asimismo consultar en la Sede del Archivo del Ministerio Público Fiscal sito en calle 18 y 41 de Mercedes Pcia. de Buenos Aires la nómina de expedientes a destruir (art. 9 y 14 Res. 764/11 P G de la SCJBA).

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata dispone publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial emplazándose a quienes se consideren herederos de la codemandada BAGATTIN CELINA BRUNA, DNI 10.114.118, clase 1951, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 4, Sección F, Manzana 25, Parcela 17 sito entre calles 3 y 4 y 471 y 472, (Partida Inmobiliaria 055-088589-1), Dominio matrícula N° 055-224484 de la Ciudad de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. (P.P.D.S.). Salva victor Gaston, Juez. Rica Federico Martin, Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, segundo piso de la Ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Lezcano Facundo Fabián s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-25241-2023, hace saber que el día 01 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de LEZCANO FACUNDO FABIÁN, DNI 38.926.393, con domicilio real en calle 914 Alejandro Dumas N° 521, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad - CBU: 029005821000000534939. El informe individual deberá presentarse el 8 de febrero de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de abril de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 15 de noviembre de 2023. Dra. Patricia Graciela Derdak. Auxiliar letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Edificio Tribunales, piso 2, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Barrios Milciades Daniel, Expte. N° 110320", con fecha 10-03-2021 se ha decretado la Quiebra de BARRIOS MILCIADES DANIEL, DNI 37.211.409, CUIL 20-37.211.409-7, con domicilio en calle Wilson N° 416 ciudad Burzaco, partido de Almirante Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 con horario de escritorio los días Lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 de febrero de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos los que serán recepcionados: como opción al domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad y pago del Arancel del art. 32 LCQ que para el mes de noviembre 2023 alcanzara la suma de \$ 14.600; las insinuaciones que sean recepcionados presencialmente y las presentadas vía Web en la casilla de correo que deban ser intervenidos sus originales -previo turno requerido a tal efecto al teléfono (4202-1153)- en el domicilio de la calle Tucumán N° 1295/99 de Banfield, coordinando fecha y hora de entrega, en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; Déjase establecido el día 10 de abril de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q.; y el día 21 de mayo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2515 (I.P.P. N° 10-00-006012-21) caratulada a "Virgilio Claudia Noemi (2); Zerda Carlos Nahuel (1); Zerda Cristian Nazareno (1) s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (1), Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil (2)", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CRISTIAN NAZARENO ZERDA, DNI N° 40.910.897, nacido el 5 de febrero de 1998 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Larrazabal s/n (entre Dante Alighieri y Galileo Galilei de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Atento a lo manifestado por la Dra. Carolina Rodríguez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Zerda y Cristian Nazareno Zerda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Secretaría, 21 de noviembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Esteban Juliano, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4490 (I.P.P. N° 10-00-021062-23/00) seguida a Ariel Andres Laino en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a ARIEL ANDRÉS LAINO (nacionalidad argentina, DNI 46.824.319, nacido el 31/10/2004, hijo de Jose Luis Laino y de Debora Constela), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2023. Desconociéndose el paradero actual del encausado Ariel Andres Laino Laino, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Esteban Juliano, Juez (P.D.S). Morón, noviembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 21 de noviembre 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1088/2023. Registro interno: J-912. IPP N° 20-01-016131-23/00. Delito: Encubrimiento por Recepción Sospechosa. Destinatario: Ezequiel Pereyra. DNI nro. 44.969.765. Fecha de nacimiento: 18/07/2000. Lugar de nacimiento: Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. "Avellaneda, (21 de noviembre de 2023). Atento a lo solicitado oportunamente por el Ministerio Público Fiscal y en orden a lo manifestado por la Defensoría Oficial interviniente, ordenase la publicación de edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, y en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, con el propósito de dar a conocer que EZEQUIEL PEREYRA deberá comparecer dentro de los cinco (5) días del último día de la última publicación del edicto ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a fin de constituir domicilio en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a QUINTANA MAIKEL ALEXIS DAVID, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-26275-22 (RI 9735/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. ... II.- Visto que de las actuaciones de fecha 20/10/23 proveniente de la comisaría de Lomas de Zamora 10°, se desprende, por dichos de la progenitora del inculcado Maikel Quintana, que el mismo viajó por trabajo a la ciudad de Gualeguaychú, pcia. de Entre Ríos, desconociendo su actual domicilio, dispóngase la citación por edictos del encausado Quintana Maikel Alexis David, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-26275-22, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 821/21 - IPP. N° 03-2304-20 "Lalli Mario Gaston s/Lesiones Leves a Vega Sheila Neime, en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LALLI MARIO GASTON, DNI 39278596, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Gomez N° 870 Ayacucho, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y

Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Mario Gaston Lalli resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 31 de diciembre de 1996 en la Ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alberto Lalli y de Verónica Olmos, de estado civil soltero, peón de albañil, domiciliado en calle Gomez N° 870 de la localidad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, lesiones leves agravadas, previsto por el art. 89 en relac. al 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P, ocurrido 9 de julio de 2020 en Maipú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, noviembre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Lalli Mario Gaston, provenientes de la Comisaría de Ayacucho y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 10 del corriente mes.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, hace saber que con fecha 03/11/2023, se ha decretado la Quiebra de MONTENEGRO ANAHI MIRTA -DNI 32.334.941- con domicilio real denunciado en calle América N° 680 de la localidad de Dolores, pcia. Bs. As, señalándose el día 28/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 16/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 15/03/2024 y 30/04/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de Ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itaú, Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, noviembre de 2023. Conti Ricardo Martin. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BANEGAS JORGE OSCAR en causa N° INC-19382-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "DS/// del Plata, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede formese incidente de libertad condicional respecto del causante Fernandez Solange Estefania, (art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.), y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad condicional. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado, (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, yc) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa N° 5209 seguida a Digne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda

ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2515, (I.P.P. N° 10-00-006012-21), caratulada a "Virgilio Claudia Noemi (2); Zerda Carlos Nahuel (1); Zerda Cristian Nazareno (1) s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (1), Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil (2)", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS NAHUEL ZERDA, DNI 38.519.921, nacido el 11 de octubre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Larrazabal s/n (entre Dante Alighieri y Galileo Galilei de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Atento a lo manifestado por la Dra. Carolina Rodriguez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Zerda y Cristian Nazareno Zerda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo, (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de noviembre de 2023. Rojas Molina Eugenia Nerea, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Arevalo Kevin Alejandro s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. LP-46193-2022), hace saber que el día 14 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AREVALO KEVIN ALEJANDRO, DNI 43.303.415, CUIL 20-43303415-6, con domicilio real en la calle 117 N° 832 e/ 523 y 524 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la Ciudad de La Plata, (Teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de diciembre de 2023 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024, (arts. 35 y 39 L.C.Q). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima fallecida en autos, sito en calle Brown Nro. 2160 4 "e", donde residiría el hermano de la misma, Sr. Beron Alberto Pedro, en causa N° INC-14067-4, la Resolución que a continuación de transcribe: "S///del Plata, 7 de noviembre de 2023. Autos y vistos: Atento lo solicitado por el causante en la visita de cárceles dispónese las siguientes medidas: I. Atento lo informado por el actuario, líbrese oficio a la Unidad Penal XV, sección Sanidad a los efectos de solicitarle se le brinde urgente atención médica a MAERO DANIEL GUSTAVO, en cuanto se informe que solicita atención oftalmológica; debiéndose en consecuencia realizar el pertinente pronóstico y diagnóstico y suministrársele los medicamentos que se prescriban autorizando si fuere necesario al urgente traslado al Hospital Extramuros bajo la debida custodia y por el tiempo estrictamente necesario. II. Comuníquese a la Defensa Oficial que el causante ha solicitado hablar con su Defensa. III. Formase incidente de régimen abierto respecto del causante Maero Daniel Gustavo, (art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de régimen abierto. b) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los

actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo interinamente del Dr. Alfredo Anibal Villata., Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Bravo Mercedes Lorena s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. LP-54024-2021), se ha decretado con fecha 10 de febrero de 2022, la Quiebra de BRAVO MERCEDES LORENA, DNI 25.548.528, CUIL 27-25548528-3, con domicilio real en calle 140 Bis e/ 525 y 526 Nº 640 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angelica Patricia Sifas, con domicilio en calle 9 Nº 665 8º B de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 4 de diciembre de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 9 a 14 hs., previo solicitud de turno al celular 221 483-9694, y/o correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de febrero de 2024 e informe general el día 5 de abril de 2024. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de noviembre de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nº 16 Departamental La Plata -calle 54 Nº 590, 5º piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035875-19/00 caratulada prima facie "Manrique Baradero Ismael Antonio - Lesiones Leves", de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MANRIQUE BARADERO ISMAEL ANTONIO, (arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 4 de enero de 2022. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047172-19/00 caratulada prima facie "Mendoza Leiva Roberto Martin - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MENDOZA LEIVA ROBERTO MARTIN (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 04 de enero de 2022. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037504-21/00 caratulada prima facie "Atencio Robles Lucas Ismael - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ATENCIO ROBLES LUCAS ISMAEL (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 01 de diciembre de 2021. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO MANUEL DAVID, poseedor del DNI N°16.381.778; nacido el 19 de junio de 1964, hijo de David Romero y de Lucia Silvero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-002952-23/00 (Registro Interno N° 10269), caratulada "Romero Manuel David s/Abuso Sexual (Hecho I) y Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma (Hecho II)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 25 de agosto y 10 de noviembre de 2023, como así también lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito de fecha 31 de agosto del corriente y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Manuel David Romero, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008051-19/00 caratulada prima facie "Burghi Garcia Carlos Ariel - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. BURGHI GARCIA CARLOS ARIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 21 de septiembre de 2020. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOEL GUSTAVO CUELLAR, argentino, DNI 43.572.762, nacido el día 9 de septiembre de 2001, hijo de German Gustavo y de Alejandra Elizabeth Barrios, sin apodos, instruido, vendedor, con último domiciliado registrado en la causa en calle Almeyra 4278 de Isidro Casanova partido de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 555/2022-5373 que se le sigue por el delito de hurto simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 17 de noviembre de 2023. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Fs. 67/68. cítese por cinco días al encausado Joel Gustavo Cuellar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. Maria Teresa Bomaggio, Federico Omar Villa, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIENTOS GUILLERMO AGUSTIN, poseedor del DNI N°45.795.445; nacido el 20 de enero de 2004 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniel Carlos Barrientos y de Carina Centurion, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-019843-22/00 (Registro Interno N°10039), caratulada "Barrientos Guillermo Agustín s/Hurto Simple en Concurso Real con Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza al demandado FISCHER CRISTOBAL y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en es te proceso "Safenreider Florentina Carolina c/Fischer Cristobal s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte Nro 23707), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 09 de octubre de 2023. Goñi Pisano Fernando Luis, Juez.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, sito en calle Leandro N. Alem N° 430 de Quilmes, en autos "Nuñez Ignacia c/Tramontana S.A. y Otros s/Despido", (Expte. N° 38417), notifica al sr. TARANTO EUGENIO (DNI: 12.401.459) que se han dictado las siguientes resoluciones: "Quilmes, 14 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Rechazar la demanda entablada por Ignacia Nuñez contra Lettieri Marcela Alejandra, Farruggio Sofía Alejandra y Farruggio Carlos Ariel, por no haberse acreditado a su respecto la existencia de los presupuestos fácticos invocados como sustento de la acción intentada (artículo 726 del Código Civil y Comercial); 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Ignacia Nuñez contra Tramontana S.A., Taranto Eugenio y D'Abundo Viviana Elizabeth, y consecuentemente condenar a

éstos últimos a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres con Sesenta y Cinco Centavos (\$1.477.693,65) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad \$188.596,54 (artículos 242, 245 y 246 de la L.C.T.); Preaviso no gozado \$34.290,28 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$12.407,66 (artículo 233 de la L.C.T.); Diferencias salariales devengas entre enero de 2016 y octubre de 2016 inclusive \$126.224,32 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T., 6 del C.C.T. 419/05 y Resoluciones N° 793/14 (B.O. 16-6-2014) y N° 990/15 (B.O. 26/10/15) de la entonces Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y N° 306/16 (B.O. 16/6/16) y N° 822/16 (B.O. 2/1/17) de la Subsecretaría de Relaciones Laborales del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación); Vacaciones gozadas de 2015 \$10.093,57 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); Vacaciones gozadas de 2016 \$18.354,39 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); SAC 2015 y 2016 \$30.254,50 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Haberes de noviembre y diciembre de 2016 \$30.254,50 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); Haberes de enero de 2017 \$15.826,29 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); Días de febrero de 2017 \$3.123,60 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales de 2017 \$1.946,56 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); S.A.C. proporcional 2017 \$1.604,30 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345) \$51.435,42; Indemnización del artículo 8 de la Ley 24.013 \$535.785,62 (artículos 8 y 11 Ley 24.013); Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013 \$235.294,48; Indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323 \$117.647,24 y Sanción procesal del artículo 53 ter de la Ley 11.653 (texto según Ley 13.829) \$64.554,38; 3º) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios en la forma dispuesta en el punto 2. 3.- de la Primera Cuestión (artículos 767 y 768 del Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C., 10 del Decreto 941/91 y S.C.B.A. en causas L. 118.615 \Zocaró..., sent. del 11/3/15 y L. 80.710 "Rodríguez..."); 4º) Condenar a la accionada Tramontana S.A. a que en plazo de diez (10) días haga entrega a la actora de las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L.C.T., bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento (artículos 80 de la L.C.T. y 804 del Código Civil y Comercial); 5º) Las costas del juicio se imponen a la parte accionada en su condición de vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653), a excepción de las generadas por la intervención de los codemandados Marcela Alejandra Lettiere, Soía Alejandra Farruggio y Carlos Ariel Farruggio, que se imponen a la actora, si bien con el beneficio de ley (artículo 22 de la Ley 11.653). La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes se efectuará una vez que se practique por Secretaría liquidación de las sumas de condena (artículo 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese". Horacio Andrés Casquero, Juez; José Facundo Rodríguez Ponte, Juez; Víctor Osvaldo Zafarana, Juez; Carolina B. Santos, Auxiliar Letrada, "Exp. N° 38.417 caratulado "Nuñez Ignacia c/tramontana S. A. y Otros s/Despido". Capital.....\$1.477.693,65. Intereses desde 06-02-17 al 05-11-19, (83,94 %).....\$1.240.376,04.- \$2.718.069,69. Tasa de justicia.....\$59.797,53. Contribución sobre tasa.....\$5.979,75. Total.....\$2.783.846,97. El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 97/100". Quilmes, 14 de noviembre de 2019. Carolina B. Santos, Auxiliar Letrada "Exp. N° 38.417. Quilmes, 14 de noviembre de 2019. De la liquidación practicada precedentemente por el actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de aprobación. Notifíquese con copias". Horacio Andrés Casquero, Presidente. Y "Quilmes, 14 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: La causa N° 38.417 caratulado "Nuñez Ignacia c/Tramontana S.A. y Otros s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría la liquidación ordenada por Sentencia, corresponde proceder a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlanse los honorarios de los Doctores Lucía M. Lezcano y Cristian Adriél Malianni, letrados apoderados de la actora en las sumas de Pesos Doce Mil Doce (\$12.012) -equivalente a 7 JUS- y Pesos Quinientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$527.988) -equivalente a 307,68 JUS-; los del Doctor Angel Fabián Berthet, letrado apoderado de los codemandados Marcela Alejandra Lettiere, Soía Alejandra Farruggio y Carlos Ariel Farruggio, en la suma de Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$540.000) -equivalente a 314,68 JUS-; y los del Doctor Diego Ezequiel Carbone, letrado patrocinante de la codemandada Viviana Elizabeth D'Abundo, en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000) -equivalente a 81,58 JUS-; sumas todas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 de la Ley 14.967, 12 de la Ley 8.455 y Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Regístrese y notifíquese". Horacio Andrés Casquero, Juez; Jose Facundo Rodríguez Ponte, Juez; Víctor Osvaldo Zafarana, Juez; Carolina B. Santos, Auxiliar Letrada. Artículo 54.- Ley 14967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo.-Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: -a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. -b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". La resolución que ordena la presente medida reza: "Quilmes, 21 de noviembre de 2023 (...) Proveyendo el punto II, téngase presente lo manifestado y atento las constancias obrantes en autos y razones expuestas, notifíquese la Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios recaídas en autos, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol de Quilmes y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la parte actora actúa con el beneficio de gratuidad. Hágase saber". Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, interinamente a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única a mi cargo, en autos "Policlínico Central De Bernal Soc. Civil s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 27.850), hace

saber que el 11 de septiembre de 2023 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta en la suma de \$1.700.000, al Dr. NORBERTO MARIO KRASNAPOLSKI en la suma de \$520.000, al Dr. Santiago J. Quesada en la suma de \$100.000, a cargo de la Sindicatura, y al Martillero Fernando Walter Notrica en la suma de \$20.000. Quilmes, noviembre de 2023. Gabriela S. Massone. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a: Herederos de Sra. ALIDA HORTENCIA CORONEL y LIDYA PRETONILA CORONEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 165, Parcela: 23, Matrícula N° 22.257, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente, en los autos caratulados: "Rodríguez María Laura y Otros c/Sucesores de Coronel Juan Ignacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 59802. Necochea, 21 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini en los autos caratulados "HORANE EDUARDO MIGUEL s/Quiebra", Expte. N° 40427, ha dispuesto en fecha 7/11/2023: I) En atención a lo manifestado en el escrito en despacho se tiene por presentado el informe final y proyecto de distribución de acuerdo a lo normado por el art. 218 LCQ.... III) A los fines de su publicidad, atento lo normado por el art. 218 LCQ, líbrese edicto por 2 días en el diario de publicaciones edictales. El fallido y los acreedores, pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, siendo admisibles solamente las que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de sus puntos -art. 218 última parte LCQ). Junín, 21 de noviembre de 2023. Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Juez, Secretaría Única a cargo de la de la Dra. Milagros Arce Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón Nro. 151, 1er. piso, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Yrala Carolina Rosa c/Quintana Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión, (Nro. de expediente MO-12032- 2011)", que tramitan por este Juzgado, cita por edictos a ALFONSO GRAIZARD, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo cuyos datos catastrales son Circ. III; Secc. D; Chacra 63, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el presente debe publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del C.P.C.). Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Morón, 17 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fernandez Cristian Martin Sebastian s/Cobro Sumario Sumas Dinero, (Exc. Alquileres, etc.)", cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, intimándolo de pago por la suma reclamada en autos, más capital e intereses, costos y costas del juicio, bajo apercibimiento de ley. Puán, de agosto de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Santiago César Petit, Secretaría Única de quien suscribe, en los autos caratulados "Visone Daniel y Otra c/Bombard María Eva y Otros Ordinario Daños y Perjuicios", expte. 9613, cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación a la Sra. LEGUIZAMON GLADIS MAGDALENA, DNI N° 30.250.807, con último domicilio conocido en Santa María N° 1065 de Pilar, provincia de Buenos Aires, y a la Sra. BOMBARD MARIA EVA, DNI N° 29.491.065, con último domicilio conocido en San Pedro N° 352, Pilar, provincia de Buenos Aires; para que comparezcan al juicio de mención, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes. Se hace constar que el Juzgado se encuentra ubicado en calle Balcarce N° 199 esquina Leandro N. Alem de Villaguay (CP. 3249), Entre Ríos, planta alta; y que el acceso al juicio y prueba allí digitalizada estará disponible al tiempo de la vinculación de profesional que las asista previo e-mail a la casilla jdccycs1-vil@jusertreros.gov.ar. Villaguay, 15 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodriguez interinamente a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica al Sr. CARLOS ALBERTO TOLEDO la resolución que se transcribe a continuación: "Por todo ello, Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de los niños Brisa Toledo, titular del DNI 49986479, nacida el día 11/06/2009, Ian Alexander Toledo, titular del DNI 52032671, nacido el día 11/02/2012, y Santino Noah Toledo, titular del DNI 53302919, nacido el día 10/08/2013, en favor de María Viviana Maillo, DNI 18735895 domiciliados en la calle Real: Calle San Cayetano, Casa 165 Casasco Moreno, en los términos y con los alcances establecidos por el art. 657 del C.C.C.N., por el plazo de un año, el que podrá ser prorrogado por otro periodo igual. 2) La guardadora María Viviana Maillo, se encuentran facultados para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana de los niños de autos, sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio. 3) Fijar audiencia en virtud de lo dispuesto por los arts. 34 y 36 de C.P.C. y art. 12 de la C.D.N., para el día 24 de octubre de 2024 a las 09:00 hs., a la que deberá comparecer la guardadora María Viviana Maillo, los progenitores de los niños de autos y los niños Brisa Toledo; Ian Alexander Toledo y Santino Noah Toledo todos

con debida asistencia letrada y los profesionales de los Servicios Social y de Acompañamiento Familiar intervinientes, quienes deberán acompañar al momento de la audiencia señalada constancias del inicio de tratamiento así como un amplio informe Socio Ambiental realizado en la vivienda donde se aloja el niño Brisa; Ian Alexander y Santino Noah. 4) Firme la presente, hágase saber a la Sra. Maillo que deberá aceptar el cargo conferido, que le será discernido dentro del tercer día de notificados de la presente. Expídase testimonio. Regístrese y notifíquese al Servicio Local de Moreno Sur (municipalidad-moreno-servicio.local-morenosur@mmo.notificaciones), Servicio Zonal, María Viviana Maillo (rminetti@mpba.gov.ar); Gimena Gisela Di Giacomo; Brisa Toledo; Ian Alexander Toledo; Carlos Alberto Toledo y Santino Noah Toledo, a la Abogada de los Niños (27302231562@notificaciones.scba.gov.ar) y al Asesor de Menores e Incapaces Departamental electrónicamente agutierrez@mpba.gov.ar". (electrónicamente el 22/11/2023: Silvia Mónica Baez -Juez de Familia-PDS). Ana Graciela Ferreyra, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor N° 157 del Partido de General Las Heras, cita y emplaza por diez días a JOSÉ MARÍA LOZANO MOUJAN, FRANCISCO CALISTO LOZANO, ELOÍSA CLOTILDE LOZANO, NARCISO MARCELO LOZANO y FLORENCIO LOZANO, en autos caratulados "Gonzalez Rodrigo Germán y Otras c/Lozano Moujan José María y Otras s/Usucapición", (Expte. N° 9161/2023), y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 07, Sección A, Manzana 04, Partida Inmobiliaria: 041-001507-2, partido de General Las Heras, pcia. de Buenos Aires; el cual mide 52,73 Mts. al NO lindando calle entre medio con manzana "H"; 100 Mts. al SO lindando calle entre medio con manzana "U"; 53,39 Mts al SE lindando calle entre medio con manzana "J" y 100 Mts. al NE lindando calle entre medio con Fracción "V". Con una Superficie total de 5306 metros cuadrados.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Ibarra Hector Javier c/Duete Roberto Carlos y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", (expte. N° 74065), cita y emplaza por cinco días a ROCIO ELIZABET SOSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Conf. arts. 145, 146, 341 y ctes. C,P.C.C.). La Plata, octubre de 2023.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate- Campana, interinamente a cargo interinamente del Dr. Leandro M. Capello, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Colón 526 de la ciudad de Campana, en autos caratulados: "Salinas Antonio Valentin c/Flores Ramona Yolanda s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 41688), cita a la Sra. FLORES RAMONA YOLANDA, DNI 4.947.044, a fin de que comparezca en el presente juicio a finde de expedirse respecto de la petición efectuada por el Sr. Antonio Valentín Salinas. Campana, en el día de su firma digital. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Judicial de la Provincia de Bs. As., y en el diario "La Nueva Página Social" de la localidad de San Miguel. Campana, en el día de su firma digital. Toribio Maria Luz, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - En la ciudad de Dolores, a los veintidós días del mes de noviembre de 2023, siendo las 09:30 hs., constituido en la sede de su público despacho, presente el Dr. Gastón César Fernández de este Tribunal y con la presencia de los testigos del acto sr. Román Alderete DNI: 27.604.258 y sr. Juan Pablo Gimenez DNI: 28.929.547, en virtud de lo normado por el art. 253 de la Ley 24.522, se procedió al sorteo de los síndicos Categoría A y B y Enajenadores, a la formación de la correspondiente lista:

1º) ESTUDIOS (para todos los juzgados)

1. Estudio Ruiz
2. Estudio Tayar

2º) SÍNDICOS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

TITULARES:

1. Semacendi
2. Falabella
3. Jaen
4. Milette
5. Dalla Torre
6. Barragan
7. Valle
8. Pacheco
9. Ricchiardi
10. Gilberto
11. Ponce
12. Hermida
13. Aragon
14. Robles Urquiza
15. Bergaglio

SUPLENTES:

1. Natoli María Graciela
2. Natoli María del Carmen

3. Mansanta
4. Agustín
5. Harisgarat
6. Narduzi
7. Mendez

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

TITULARES:

1. Gilberto
2. Ricchiardi
3. Hermida
4. Milette
5. Bergaglio
6. Valle
7. Harisgarat
8. Robles Urquiza
9. Aragon
10. Pacheco
11. Ponce
12. Agustín
13. Mansanta
14. Natoli María del Carmen
15. Barragan

SUPLENTES:

1. Mendez
2. Semacendi
3. Natoli María Graciela
4. Jaen
5. Narduzi
6. Falabella
7. Dalla Torre

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3

TITULARES:

1. Narduzi
2. Agustín
3. Gilberto
4. Dalla Torre
5. Hermida
6. Ricchiardi
7. Barragan
8. Aragon
9. Pacheco
10. Semacendi
11. Falabella
12. Ponce
13. Bergaglio
14. Jaen
15. Natoli María del Carmen

SUPLENTES:

1. Natoli María Graciela
2. Milette
3. Robles Urquiza
4. Valle
5. Mendez
6. Mansanta
7. Harisgarat

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

TITULARES:

1. Gilberto
2. Ponce
3. Mansanta
4. Hermida
5. Mendez
6. Barragan
7. Bergaglio
8. Valle
9. Natoli María Graciela

10. Jaen
11. Miletti
12. Aragon
13. Harisgarat
14. Narduzi
15. Robles Urquiza

SUPLENTE:

1. Ricchiardi
2. Pacheco
3. Agustín
4. Natoli María del Carmen
5. Falabella
6. Semacendi
7. DALLA TORRE

3°) ENAJENADORES

1. Caputo, Luis Rafael
2. Cazzola,
3. Fontana, Moira
4. Ramirez, María Victoria
5. Roco, Sergio
6. Senigagliesi, Omar

No siendo para más, se da finalizado el acto, firmando los testigos presentes ante mí de lo que doy fé. Gastón Fernandez, Abogado-Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a los herederos de CARMEN RODRIGUEZ y PEREZ en los autos "Abrego Gustavo Alberto c/Rodriguez Manuel y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 54433), para que dentro del término de catorce días hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ser representados por la Defensora Oficial en caso de no presentarse. Bahía Blanca, noviembre 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2987-2017-6542, caratulada: "Suarez Ramón s/Robo Simple en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RAMÓN SAUREZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado en el oficio que antecede, atento a la imposibilidad de notificar de manera personal al encausado Ramón Suarez, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta oportunamente para el día de la fecha y notifíquese al imputado nombrado por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 21/11/20203. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Cítese y emplácese al joven A. A. D., de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, titular del DNI N° 42.656.452, nacido el día 24 de abril de 2000, hijo de Rosa Delgado y de Ramón de Jesús Delgado, instruido, con último domicilio en Pasaje San José nro. 706 de la localidad de Villa Caraza partido de Lanús, para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho, en los estrados del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa n° 80369 E2 caratulada "D. A. A. s/Incidente de Ejecucion", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado con fecha 8 de mayo de 2023. Napoli Eleonora, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Quinteros Paola Soledad s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6016-2023), el día 13 de noviembre de 2023, se decretó el estado de Quiebra de PAOLA SOLEDAD QUINTEROS, DNI N° 28.471.016, con domicilio real en B° Aoma Casa 2 S/N° de la ciudad de Olavarría, dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 05 de Marzo de 2024.- Síndico: Cr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en calle Belgrano n° 2.880, 1° piso de Olavarría, días y horarios de atención: Miércoles, jueves y viernes de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de marzo de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 22 de abril de 2024, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 05 de junio de 2024. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Marchesi Gastón Agustín s/Quiebra (Pequeña)", (expte. n° OL5748/2023), con fecha 1/11/23 se ha decretado el estado de Quiebra del Sr. GASTÓN AGUSTÍN MARCHESI, DNI 27.139.317, profesión empleado del Servicio Penitenciario Bonaerense, con domicilio real en calle Lamadrid Nro. 1931 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, hasta el 16/2/24, los días lunes a viernes de 10 a 16 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 1/3/24. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su

poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 's, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-000951-23/00, caratulada: "Ezequiel, Thomas s/Extorsión, víctima: Valle Agustina Teresa"; I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Oficio PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión Florida, 22 de noviembre de 2023 Pag. 1 de 30 000981-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertola Gustavo Roberto"; I.P.P. PP-14-00-001001-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastronardi Humberto"; I.P.P. PP-14-00-001086-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laspeñas Jorge Raúl"; I.P.P. PP-14-00-001087-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001088-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Campassi María Sol"; I.P.P. PP-14-00-001116-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001118-23/00, caratulada: "Laura Del Carmen Kasic s/Estafa en Tentativa, víctima: Bruzzoni Silvina Claudia"; I.P.P. PP-14-00-001154-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Van Bommel Mariana Alejandra Susana"; I.P.P. PP-14-00-001210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casadio Leonardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Mendez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001238-23/00, caratulada: "Duarte, Carmen s/Estafa, víctima: Rodriguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-000929-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Miguel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Serafini Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-002331-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-002358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Villamayor Arturo José"; I.P.P. PP-14-00-002395-23/00, caratulada: "NN s/defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: "NN s/defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodas Gonzalo Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: lañez Mariana"; I.P.P. PP-14-00-002483-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pedroni Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002486-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Hricañik Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002492-23/00, caratulada: "Acosta Maximiliano Sebastián y otros s/Estafa, víctima: Gioffre Ricardo Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-00-002496-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Ramos Sonia"; I.P.P. PP-14-00-002519-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Tajés Albani Alejo Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-002521-23/00, caratulada: "Vassallo, Jacqueline Tamara s/Estafa, víctima: Seligmann Carlos Martín"; I.P.P. PP-14-00-002523-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Montanaro Damián"; I.P.P. N° PP-14-00-002525-23/00, caratulada: "Franco, Mariana s/Estafa, víctima: Magistris Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-002553-23/00, caratulada: "Moreno, Carla Fernanda s/Estafa, víctima: Arana Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002555-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moscatto María Delia"; I.P.P. PP-14-00-002561-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milesi Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002581-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abbiati Juan José"; I.P.P. PP-14-00-002583-23/00, caratulada: "I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión PP-14-00-002583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pia María Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Souto Federico Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002604-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Genatios Romero Roberto Neptali"; I.P.P. N° PP-14-00-002611-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Rogel Ricardo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002667-23/00, caratulada: "Espinosa, Emanuel Emiliano s/Defraudación Informática, víctima: Romero María Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002691-23/00, caratulada: "Pelagatti, María Ester s/Estafa, víctima: Alvarez Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002693-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schin Alexis Javier"; I.P.P. PP-14-00-002722-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Rodrigo Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-002725-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lauriano Norma Mirtha"; I.P.P. N° PP-14-00-002729-23/00, caratulada: "Parra, Karen Abigail s/Estafa en Tentativa, víctima: Caceres María Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-002748-23/00, caratulada: "Flores Lippi, José Eloy s/Defraudación Informática, víctima: Valot María Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-002750-23/00, caratulada: "Castillo, Mónica, De La Torre, Juan Camilo s/Estafa en Tentativa, víctima: Valencia Viviana Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-002768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carotenuto Sandra Nélide"; I.P.P. PP-14-00-002769-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miksits María"; I.P.P. PP-14-00-002771-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gassiebayle Arbuschi Abril"; I.P.P. PP-14-00-002860-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanvitale Sebastián Darío"; I.P.P. PP-14-00-002861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Erica Mariel"; I.P.P. N° PP-14-00-002862-23/00, caratulada: "Villagra, Franco Agustín s/Estafa, víctima: Gonzalez Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-002891-23/00, caratulada: "Etchecopar, Angel Pedro s/Amenazas, víctima: Mercado Carla"; I.P.P. PP-14-00-002898-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilela Bordeu Mariano Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002905-23/00, caratulada: "Aguirre, María s/Estafa, víctima: Gandini Ester Sara"; I.P.P. PP-14-00-002906-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Azurmendi Pablo Martín"; I.P.P. N° PP-14-00-002908-23/00, caratulada: "Romero, Luis Alejandro s/Estafa en Tentativa, víctima: Barragan Elia Diego Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-002909-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cilio Marina Belén"; I.P.P. PP-14-00-002932-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rapiman Diaz Mónica Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-002959-23/00, caratulada: "Herrera, Rocío Ayelen s/Estafa, víctima: Peluffo Borgna María Silvia"; I.P.P. PP-14-00-002958-23/00, caratulada: "I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Piccione Diego Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002960-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Marmolejo Jorge"; I.P.P. PP-14-00-002961-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sister Mariano Javier"; I.P.P. N° PP-14-08-000653-23/00, caratulada: "Perez, Daniel Augusto s/Estafa, víctima: Oviedo Elina Noemi"; I.P.P. PP-14-04-001054-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Aldo Daniel"; I.P.P. PP-14-07-000964-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paganelli Agustín Sergio"; I.P.P. PP-14-00-001500-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Gabriel Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-001212-23/00, caratulada: "Olivera, Fernanda Nathalie s/Estafa, víctima: Rodriguez Ferrere María Marcela"; I.P.P. PP-14-03-000371-

23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Piedras Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-00-000932-23/00, caratulada: "Elias, Emanuel Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Notta María Del Rosario"; I.P.P. PP-14-02-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Petracchi Alberto Federico"; I.P.P. N° PP14-11-000402-23/00, caratulada: "Esquivel, Luis Alejandro, Luna, Oriana Alejandra s/Estafa, víctima: Gauna Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-01-001501-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carranza Dardo Andrés"; I.P.P. PP-14-01-001403-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Lucas Damián", víctima: Medina Lucas Damián"; I.P.P. N° PP-14-01-001252-23/00, caratulada: "Condori, Maximiliano Guillermo s/Estafa en Tentativa, víctima: Barrionuevo Fernanda Soledad"; I.P.P. PP-14-01-001222-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villamayor Ruben Leonardo"; I.P.P. PP-14-08-000614-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Christian"; I.P.P. PP14-00-001704-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Terrizzano Sebastián María"; I.P.P. PP-14-00-001590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hoevel Rosa Adela"; I.P.P. PP-14-00-001533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agnese Elena Isabela"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. N° PP-14-00-001289-23/00, caratulada: "Suarez, Pablo Ismael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Comercio Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Illanes Silvia Delia"; I.P.P. N° PP-14-00-001292-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-07-000866-23/00, caratulada: "Martínez, Rosa Benita, Ramírez, Gustavo Oscar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vivares Gomez Dana Stephanie"; I.P.P. PP-14-00-001294-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ignacio Uresandi"; I.P.P. N° PP-14-00-001309-23/00, caratulada: "Gomez, Braian Nicolás s/Estafa, víctima: Pereyra Ingrid Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-23/00, caratulada: "Ayala, Carlos Alberto, Mollí, Mariana Vanesa s/Estafa, víctima: Empresa Dav Construcciones Sas"; I.P.P. N° PP-14-00-001340-23/00, caratulada: "Ledesma, Gladys Cristina s/Estafa, víctima: Argañaraz Lucía Jimena"; I.P.P. PP-14-00-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiorenza Rocío Santa"; I.P.P. PP-14-00-001342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zagorodny Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-001343-23/00, caratulada: "Aguilera, Axel Nahuel s/Estafa, víctima: Rodríguez Lautaro"; I.P.P. N° PP-14-00-001418-23/00, caratulada: "Gonzalez Montenegro, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Sempe Agustina Belén"; I.P.P. PP-14-00-001419-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salas Gabriela Noemi"; I.P.P. PP-14-00-001422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP14-07-000947-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alessandrini María Pia"; I.P.P. PP-14-00-001426-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Treutel Bernd Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001451-23/00, caratulada: "Duarte, Lautaro Jonathan s/Estafa, víctima: Gonzalez Nicolás Eduardo Mateo"; I.P.P. N° PP14-00-001578-23/00, caratulada: "Corvalan, Cintia Marisa s/Estafa en Tentativa, víctima: Comesaña María Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-00-001579-23/00, caratulada: "Leguizamon Garay, Alicia Andrea s/Estafa, víctima: Carlome Néstor Javier"; I.P.P. PP-14-00-001581-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: De Luca Marcelo Aldo" 8 de 30 Marcelo Aldo"; I.P.P. PP-14-00-001587-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daniela Alejandra Paulon"; I.P.P. PP-14-00-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Loggia Ana Graciela"; I.P.P. PP-14-00-001617-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cordido Gustavo Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-001620-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandez Ambar Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-001641-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Lopez Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-001646-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardano Bairich Lucas Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-001648-23/00, caratulada: "Godoy, Miguel Angel s/Estafa en Tentativa, víctima: Linari Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-001667-23/00, caratulada: "Briosso De Figueroa, Camila, Briosso De Figueroa, Emanuel s/Estafa, víctima: Berrigola Rubén Ernesto, Gomez Cristina Ines, Ortiz Jorge Higinio, Santillan María Celia"; I.P.P. PP-14-00-001670-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pacquola Claudia Rosa"; I.P.P. PP-14-07-001109-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Juan Martín Lopez Quesada"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Girons, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001692-23/00, caratulada: "Cisnero, Juan Martín s/Estafa, víctima: Richiazzi Agustina Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001695-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Santa Cruz Alexis Andrés"; I.P.P. PP-14-00-001696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. PP-14-00-001697-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Chiaro Sergio Gustavo Adrián"; I.P.P. PP-14-00-001861-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cascini Alejandro Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-001941-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril s/Defraudación Informática, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001952-23/00, caratulada: "Rodríguez, Cristian Matias s/Estafa, víctima: Rojas Tapia Fernando Ruben"; I.P.P. PP-14-00-001955-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vazquez Virginia"; I.P.P. PP-14-00-001958-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Capurro Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-001961-23/00, caratulada: "Delgado, Martín Alberto s/Estafa, víctima: Cohene Pedro Tomás"; I.P.P. N° PP-14-00-001963-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Claisse Estanislao José"; I.P.P. N° PP-14-00-001967-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril, Vivas Hijona, Candelaria s/Estafa, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001972-23/00, caratulada: "Pelaitay, Camila s/Estafa, víctima: Filipi Carla"; I.P.P. N° PP-14-00-001974-23/00, caratulada: "Albelo, Sandra Ines s/Defraudación Informática, víctima: Sanfilippo Enzo Mario"; I.P.P. PP-14-00-001976-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana" 10 de 30 tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana"; I.P.P. PP-14-00-001977-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borhi Catalina"; I.P.P. PP-14-00-001979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Leon María Agustina"; I.P.P. PP-14-00-002024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bon Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garda Angelina"; I.P.P. PP-14-00-002067-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zippilli Hector Oreste"; I.P.P. PP-14-00-002077-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Giribone Paula Viviana"; I.P.P. PP14-00-002180-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ojeda Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-002182-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Almiron Johanna Macarena"; I.P.P. N° PP-14-00-002183-23/00, caratulada: "Lescano, Milagros Ayelen s/Estafa en Tentativa, víctima: Castro Garcia María Celeste"; I.P.P. PP-14-00-002207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Forgnone Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-002232-23/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Sebastián s/Estafa, víctima: Giacomponello Rosina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-002266-23/00, caratulada: "Bustamante, Brenda Noel

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bellomo Daniel María"; I.P.P. N° PP-14-06-000530-23/00, caratulada: "Godoy, Franco Ariel s/Estafa, víctima: Horasan Aida"; I.P.P. N° PP-14-00-000814-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gastón"; I.P.P. PP-14-07-000463-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrile Graciela Del Carmen"; I.P.P. PP-14-07-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gloker Marcela Elizabeth"; I.P.P. PP-14-10-000171-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Covaia Melina Daniela"; I.P.P. PP-14-09-000280-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Claudia Elisa"; I.P.P. PP-14-09-000208-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guerra Esteban Romualdo"; I.P.P. PP-14-09-000184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pucho Juan Edgardo"; I.P.P. PP-14-09-000191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Taylor Carlos Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-000732-23/00, caratulada: "Valiente, Brian Nahuel s/Defraudación Informática, víctima: Chauveau Germana Alberta"; I.P.P. PP-14-02-002070-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romano Burgos Florencia Celeste"; I.P.P. N° PP-14-02-001874-23/00, caratulada: "Lopez, Hector Alberto s/Estafa, víctima: Campos Cristian Andrés"; I.P.P. PP-14-04-000543-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Altobelli Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000511-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Hervas Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-001483-23/00, caratulada: "Roldan, Miriam Florencia s/Estafa en Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio" 12 de 30 Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio"; I.P.P. PP-14-02-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Claudia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-02-004744-23/00, caratulada: "Echazu, Jonathan Hector Alejandro s/Estafa, víctima: Mariani Pablo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-02-005370-23/00, caratulada: "Almeida, Carlos Alberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Norma Lucia"; I.P.P. PP-14-01-001969-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Maria Aurelia"; I.P.P. N° PP-14-00-002846-23/00, caratulada: "Gutierrez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Feldtmann Maximo Guillermo"; I.P.P. PP-14-11-000579-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leonardo Villalba"; I.P.P. N° PP-14-11-000693-23/00, caratulada: "Vargas, Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grela Antin Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-07-000771-23/00, caratulada: "Lopez, Alexis Ezequiel, Mendez, Facundo Roberto, Sanchez, Mario Alejandro s/Estafa, víctima: Gilenoni Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-09-000680-23/00, caratulada: "Lopez, Angela Noemi s/Estafa, víctima: Lucas Adrián Cardano Bairich"; I.P.P. N° PP-14-10-000910-23/00, caratulada: "Abrigo, Facundo Emmanuel, Blanck, Silvia Beatriz s/Estafa, víctima: Broggia Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-09-000662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ippolito Ricardo Alberto"; I.P.P. PP-14-10-000136-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Nora Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000317-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alarcon Daiana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000960-23/00, caratulada: "Lopez, Lautaro Nicolás, Lopez, Mariana Gabriela Del Valle, Suarez, Kevin Joel s/Estafa, víctima: Boldrin Paula Mailen"; I.P.P. N° PP-14-10-000961-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Rodriguez Andrés"; I.P.P. N° PP-14-10-000316-23/00, caratulada: "Baez, José Marcial s/Estafa, víctima: Jimenez Tomás Nehuen"; I.P.P. N° PP-14-07-000995-23/00, caratulada: "Graneros, Juan José s/Estafa, víctima: Cantone Alejandro Hernán"; I.P.P. N° PP-14-00-002305-23/00, caratulada: "Ferreira, Fabiola Celeste s/Estafa, víctima: Nocito Mónica Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-001592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martínelli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-001325-23/00, caratulada: "Espindola, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: Copa Darío Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-000015-23/00, caratulada: "Enrique Casa, Virginia Agostina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juan José Mural"; I.P.P. PP-14-01-000025-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barros Raúl Roberto"; I.P.P. PP-14-05-001842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daiana Magali Haedo"; I.P.P. PP-14-05-001896-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Boccolini Sebastián"; I.P.P. PP-14-05-002019-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maillio Graciela Milagros"; I.P.P. PP-14-05-001570-23/00 "NN s/Estafa, víctima: Alancay Rosa"; I.P.P. N° PP-14-05-001880-23/00, caratulada: "Correa, Rodrigo Leonel s/Estafa, víctima: Gonzalez Marsall Luana Aylén"; I.P.P. N° PP-14-10-000898-23/00, caratulada: "Moya, José Luis s/Estafa, víctima: Robayo Schneider Alejandra Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-002579-23/00, caratulada: "Mendoza, Emilce María Beatriz s/Estafa, víctima: Kraus Javier Federico"; I.P.P. PP-14-10-000465-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morel Cubas Mirna Carolina, Morel Cubas Mirna Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Juan Manuel Mendez"; I.P.P. N° PP-14-07-001371-23/00, caratulada: "Lera, Daniel Franco s/Estafa, víctima: Guerrero Ferreyra Natalia Gimena"; I.P.P. PP-14-07-001454-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cofre Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-001398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vittar Elida Iris"; I.P.P. PP-14-07-000688-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grobe Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-001442-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muzzalupo María Soledad"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000679-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estela Ojeda"; I.P.P. N° PP-14-10-000249-23/00, caratulada: "Avila, Solange Ivana s/Estafa, víctima: Tribiño Mellisa Yanet"; I.P.P. N° PP-14-10-001282-23/00, caratulada: "Dutra, Yamila Abigail s/Defraudación Informática, víctima: Lavistallanos María Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000013-23/00, caratulada: "Torres, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Podesta Fernando Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-001012-23/00, caratulada: "Costich, Lorena s/Estafa, víctima: Fagundes De Olivera José Jair"; I.P.P. PP-14-09-000083-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Orellana Diego Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-001020-23/00, caratulada: "Andrada, Brian Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carocci Pablo David"; I.P.P. PP-14-07-000381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Echevarria Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000043-23/00, caratulada: "Bello, María Isabel s/Estafa, víctima: Carbone Alida Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-001031-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Rodriguez Victor Andrés"; I.P.P. PP-14-02-000910-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Keramidas Manuel Jorge"; I.P.P. PP-14-01-000234-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mormolini Enrico Daniel"; I.P.P. PP-14-01-000335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Chiapazzo Facundo Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000233-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Basiukevitz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-00-000350-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Fernando Enrique" 16 de 30 Fernando Enrique"; I.P.P. PP-14-08-002734-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paladino Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-02-000151-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveyra Hernán Agustín"; I.P.P. PP-14-03-000052-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calderoni Francisco Tomás"; I.P.P. PP-

14-03-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Dago Cato María Isabel Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-000061-23/00, caratulada: "Castro, Mariana s/Estafa, víctima: Di Gennaro Esteban Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-01-000484-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medrano Estela Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000091-23/00, caratulada: "Diaz, Lucas Mariano s/Estafa, víctima: Sabarnabal Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Camila"; I.P.P. PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P. PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P. N° PP-14-04-000411-23/00, caratulada: "Gorocito, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Del Prete Ana Laura"; I.P.P. PP-14-02-000880-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Ignacio Vladimir"; I.P.P. PP-14-07-000242-23/00, caratulada: "17 de 30 000242-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heredia Marcela Patricia, Luongo Agustín, Luongo Claudio Felipe"; I.P.P. N° PP-14-07-000351-23/00, caratulada: "Trovato, Marcos Matias s/Estafa en Tentativa, víctima: Udovicich Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-04-000371-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Nuñez Marisol Daiana"; I.P.P. PP-14-03-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Olga Ignacia"; I.P.P. PP-14-01-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Soraira Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-000550-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Marta Andrea"; I.P.P. PP-14-09-000093-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Rosaelina"; I.P.P. PP-14-05-007032-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristian Alejandro Lopez"; I.P.P. N° PP-14-08-000204-23/00, caratulada: "Jerez, Brian Andrés s/Estafa, víctima: Silvina Picot"; I.P.P. N° PP-14-10-000114-23/00, caratulada: "Gomez, Aida Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereira Vazquez Melody Tamara"; I.P.P. PP-14-01-000224-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Hernán"; I.P.P. N° PP-14-07-000094-23/00, caratulada: "Echeverría, Juan Bautista s/Estafa, víctima: Luciano Mauricio Vargas"; I.P.P. N° PP-14-02-000141-23/00, caratulada: "Aguirre, Mariana Ailen s/Estafa, víctima: De Souza Coelho Waldemar Washington"; I.P.P. PP-14-02-000033-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Eliana Yanel"; I.P.P. PP-14-02-000224-23/00, I.P.P. N° PP-14-02-000224-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Duarte Ramona Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-02-000373-23/00, caratulada: "Zarate Canete, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Malenchini Paila Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000374-23/00, caratulada: "Valdez, Maira Alejandra, Vellini, Giuliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fruto Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000513-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Montevidoni Danilo Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000023-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ereño Carlos Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-000473-23/00, caratulada: "Gimenez, Franco Darío, Lujan, Milagros Berenice s/Estafa, víctima: Marino María Elena"; I.P.P. PP-14-02-000563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domecq Adorno Elena Ayelen"; I.P.P. PP-14-08-000101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carruega Hector Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-000444-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Macias Elisabeth Lorena"; I.P.P. PP-14-01-000993-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lemas Darío Waldemar"; I.P.P. PP-14-11-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ondebil Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000853-23/00, caratulada: "Diaz, Ariel Orlando s/Estafa, víctima: Palladino Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-000693-23/00, caratulada: "Brito, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Cichero Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001841-23/00, caratulada: "Quinteros, Laila Candela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge María De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-000982-23/00, caratulada: "Debiaggi, Gustavo Adrián, Yanco, Natalia s/Estafa, víctima: Solis Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-000713-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Andy"; I.P.P. PP-14-00-001123-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarche Oscar Antonio"; I.P.P. PP-14-01-000583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Olga"; I.P.P. PP-14-03-000413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Itcovici Alberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-05-000980-23/00, caratulada: "Castañares, Teresa Beatriz s/Estafa, víctima: Villalba Patricia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-08-000433-23/00, caratulada: "Moyano, Marlene Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferigo Carlos Antonio"; I.P.P. PP-14-00-001020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Oscar"; I.P.P. N° PP-14-02-002020-23/00, caratulada: "Vallejo, Juan Elias s/Estafa, víctima: Baez Rios Edgardo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002324-23/00, caratulada: "Lopez, Jéssica Daiana s/Estafa, víctima: Ramon Vega Espinola"; I.P.P. N° PP-14-02-002404-23/00, caratulada: "Borjabad, Carla María s/Estafa, víctima: Feck Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-000880-23/00, caratulada: "Diaz, Mauricio Alejandro, Oliva, Fernando Nicolás s/Estafa, víctima: Almiron Pacheco Ariel David"; I.P.P. PP-14-05-001031-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fondati Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-000620-23/00, caratulada: "Torres, Guillermo Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leonardis Pedro Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-000621-23/00, caratulada: "Oviedo, Brenda Rocío s/Estafa, víctima: Medina Herrera Edgar Johann"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-23/00, caratulada: "Martínez, Matias Gustavo s/Estafa, víctima: Angel Ricardo Fernández"; I.P.P. PP-14-06-000683-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonzón Maximiliano Claudio"; I.P.P. PP-14-07-000650-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Morla Ana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-000931-23/00, caratulada: "Romero, Rosendo Ezequiel s/Estafa en Tentativa, víctima: Vittar Marteau Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-07-000570-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Franco Nicolás"; I.P.P. PP-14-01-000841-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Luis Federico Kundid"; I.P.P. PP-14-01-000816-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Tomás Luciano Matias"; I.P.P. PP-14-01-000902-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Al Tomare Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002750-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calamiello Liliana"; I.P.P. N° PP-14-05-000811-23/00, caratulada: "Ortiz, Walter Hernán, Ruiz, Johanna Soledad s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Roberto Jorge"; I.P.P. N° PP-14-11-000274-23/00, caratulada: "Ferreira, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Altamiranda Indamarina"; I.P.P. PP-14-11-000324-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Llano Sabina Paula"; I.P.P. PP-14-07-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zarich Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001243-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Ballesteros María Esther"; I.P.P. N° PP-14-04-000622-23/00, caratulada: "Rio, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Nadal Eric Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001214-23/00, caratulada: "Fonseca, Lautaro Joaquin s/Estafa, víctima: Spinelli Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000304-23/00, caratulada: "Sanchez, Ezequiel Daniel s/Defraudación Informática, víctima: Dascoli Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-002192-23/00, caratulada: "Cisterna, Selva Marina s/Estafa, víctima: Avalos Gisella Soledad"; I.P.P. PP-14-02-002594-23/00, caratulada:

"NN s/Estafa, víctima: Olivera Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-10-000371-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cornistein Wanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000441-23/00, caratulada: "Marengo, Gisela Lucía s/Estafa, víctima: Garrote Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000462-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortez Agustina Rocio"; I.P.P. PP-14-03-000393-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Maggiora Marina"; I.P.P. PP-14-06-000784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Duran Raúl Alberto" 22 de 30 víctima: Duran Raúl Alberto"; I.P.P. N° PP-14-05-000880-23/00, caratulada: "Sotelo, Adrián Jorge s/Estafa, víctima: Nahon Gabriel Hernán"; I.P.P. PP-14-00-001274-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Davis Marta Zulema"; I.P.P. PP-14-00-001011-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001173-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Serra Eduardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva María Del Pilar"; I.P.P. PP-14-07-000660-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Carla Romina"; I.P.P. PP-14-05-000684-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardenas Laila Celeste"; I.P.P. PP-14-00-001504-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arzubi Sutton Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001464-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dimenna María Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-000711-23/00, caratulada: "Diaz, Alejandra Elizabeth s/Defraudación Informática, víctima: Rivera Bonet Lucía"; I.P.P. N° PP-14-01-001382-23/00, caratulada: "Servian, Atilio s/Estafa en Tentativa, víctima: Luna Vanina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-001081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poli Humberta"; I.P.P. PP-14-01-001271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ocampo Daniel"; I.P.P. PP-14-00-001603-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino María De La Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-001524-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereyra Graciela Marta"; I.P.P. PP-14-00-001483-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Herrera Marta Yolanda" Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000621-23/00, caratulada: "Aguila, Brenda Belen s/Estafa y Extorsión, víctima: Mamani Luciano"; I.P.P. PP-14-03-000690-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión en Tentativa, víctima: Mamani Luciano Leonel"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Girons, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001863-23/00, caratulada: "Gomez, Sebastián Nicolás s/Estafa, víctima: Tiratel Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-001093-23/00, caratulada: "Correa, Agustín Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Rodríguez Triana Camila"; I.P.P. PP-14-03-000664-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baldoni María Elena"; I.P.P. PP-14-00-001532-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Young Carlos Edgardo"; I.P.P. PP-14-02-002960-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Morabito José Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-000605-23/00, caratulada: "Gutierrez, Maico Yair, Torres, Pablo Exequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frascaroli Hector Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-000587-23/00, caratulada: "Angerami, Adriána Elisabet, Bazzana, Guillermo Jesús, Kviatkovsky, Ariel Vicente, Martínez Ramos, Larry Augusto s/Estafa, víctima: Arias Agustina Soledad"; I.P.P. PP-14-00-000633-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Scilino Juan Felix"; 24 de 30 I.P.P. N° PP-14-10-001130-23/00, caratulada: "Gimenez, Mirna Agustina s/Estafa, víctima: Cabrera Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000142-23/00, caratulada: "Niz, Lucía Giselle s/Estafa, víctima: Mondelli Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000280-23/00, caratulada: "Martini, Brisa Gisela s/Estafa y Extorsión, víctima: Dieffenbacher Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000140-23/00, caratulada: "Caceres, Antonela s/Estafa, víctima: Montenero Jeremias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000130-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000362-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Querciotti Vanina Adriána"; I.P.P. PP-14-10-000733-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Plaza Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zorattini Gustavo"; I.P.P. PP-14-10-000903-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-001332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Von Grolman María"; I.P.P. PP-14-00-004070-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Rada Lorena"; I.P.P. PP-14-10-000870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castaño Isabel Laura"; I.P.P. PP-14-10-001374-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinnola Gabriela Laura"; I.P.P. PP-14-10-001396-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gulland Ricardo Miguel"; I.P.P. PP-14-10-001367-23/00, "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. PP-14-10-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klingspor Marcelo Gerardo"; I.P.P. PP-14-07-001655-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Bialek Carlos Ruben Danilo"; I.P.P. PP-14-10-000313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Julian"; I.P.P. PP-14-10-000703-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lingerfelder Corina Erica"; I.P.P. N° PP-14-10-000741-23/00, caratulada: "Alvarez, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Fondati Velez Bruno Vladimir"; I.P.P. N° PP-14-10-000704-23/00, caratulada: "De Lo, Pamela Jimena s/Estafa, víctima: Bustamante Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Arias Hernán Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-001658-23/00, caratulada: "Guillaume, Ayrtón Gabriel s/Estafa, víctima: Contreras Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-07-000951-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saliva Luis Emilio"; I.P.P. PP-14-05-002381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Porqueres Yesica Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-000433-23/00, caratulada: "Arroyo, Zulma Beatriz s/Estafa y Extorsión, víctima: Davila Hernán Jeferson Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002128-23/00, caratulada: "Ceballos, Maida Agustina Maribel s/Defraudación Informática, víctima: Lumbreira Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000080-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Brisa Karina"; I.P.P. PP-14-00-000079-23/00, caratulada: 26 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villegas Agustín Sebastián"; I.P.P. PP-14-00-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbieri Marina Veronica, Martínez Rey Cristian"; I.P.P. PP-14-00-000147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aramune Silvina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lippi Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-000110-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000083-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Nn"; I.P.P. PP-14-06-000071-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuchs Patricia Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Padovani Sanchez Mariana Paulina"; I.P.P. PP-14-00-000156-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mucilli Mariela Alejandra"; 14-00-000164-23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-00-000214-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: De Rojas Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-02-000584-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Kauz Insaurralde Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000244-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Elsa Noemi" 27 de 30 Guzman Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-00-000313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mathe María Natalia"; I.P.P.

PP-14-00-000314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Shvartz Rosana Elisa"; I.P.P. PP-14-00-000365-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Araujo Fernando"; I.P.P. PP-14-00-000388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oreiro Iglesias Natalia Marisa"; I.P.P. PP-14-00-000421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejo Marcela Adriána"; I.P.P. PP-14-00-000479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Smurra Horacio Luis"; I.P.P. PP-14-00-000481-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamari Franco Agustín"; I.P.P. PP-14-00-000495-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobedo Nahuel Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-23/00, caratulada: "Flores, Gabriela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Martínez María Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-000499-23/00, caratulada: "Robledo, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Mattiello Clarisa Elena"; I.P.P. PP-14-00-000503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Abalo Julia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000505-23/00, caratulada: "Del Valle Maidana, Milagro s/Estafa, víctima: Monteforte Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000528-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lopez Emiliano Facundo"; I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "28 de 30 I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balderrama Melani"; I.P.P. PP-14-00-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Denett Leonardo Exequiel"; I.P.P. PP-14-00-000532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Marina Raquel"; I.P.P. PP-14-00-000535-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rios Osvaldo Obdulio"; I.P.P. PP-14-00-000538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Agustina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-000541-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lentini Viviana Noelia"; I.P.P. PP-14-00-000666-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Viviana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-000667-23/00, caratulada: "Claramonte, María De Los Angeles s/Estafa y Extorsión, víctima: Ojeda Ignacio José"; I.P.P. N° PP-14-00-000670-23/00, caratulada: "Morel, Mauro Miguel s/Estafa, víctima: Arce Alejandra Haydee"; I.P.P. N° PP-14-00-000720-23/00, caratulada: "Burgos, Ludmila Yazmin s/Estafa, víctima: Savino Cintia"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-23/00, caratulada: "Lefebvre, Gastón Thomas s/Estafa, víctima: Paz Alicia Delfina"; I.P.P. N° PP-14-00-000767-23/00, caratulada: "Jaime, Natalia Patricia Guadalupe s/Defraudación Informática, víctima: Zudaire Damián Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000773-23/00, caratulada: "Keenedy, Ariel s/Estafa, víctima: Borras Julio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-000807-23/00, caratulada: "Waigel, Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar" 29 de 30 Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Cecilia Valeria"; I.P.P. PP-14-00-000898-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dossi Marcos Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-000924-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo"; I.P.P. N° PP-14-00-000926-23/00, caratulada: "Roldan, Lautaro Valentin s/Estafa en Tentativa, víctima: Romero Carlos Maximiliano"; I.P.P. PP-14-00-000927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goitea María Del Huerto"; I.P.P. PP-14-00-000930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Durlach Carlos Ernesto"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005611-20/00 caratulada prima facie "Aguiar Quiroz Cristian Gabriel. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. AGUIAR QUIROZ CRISTIAN GABRIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026334-21/00 caratulada prima facie "Durand Ferreyra Brian Elias. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. DURAND FERREYRA BRIAN ELIAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en elBoletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 16 de agosto de 2022. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimarlas presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038294-19/00 caratulada prima facie "Antiman Romero Yamir Alexis. Comisión de Delito de Acción Publica" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. Antiman Romero Yamir Alexis (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 30 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019134-19/00 caratulada prima facie "Espindola Cañete Silvio. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ESPINDOLA CAÑETE SILVIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a MIRANDA TOBIÁS EMANUEL, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Japon N° 182 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 45.542.270, hijo de Pablo Carrasco y de Silvana Noelia Miranda, estudiante, nacido el 9 de agosto de 2003, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-061423-22 -registro interno N° 7492-, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de noviembre de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Tobías Emanuel Miranda, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Tobías Emanuel Miranda, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7492, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a HECTOR ORLANDO LOPEZ (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° LEG-52088-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda y Por La Intervencion de Un Menor de Edad en Grado De Tentativa, del resolutorio que se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 Departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida Prima Facie la Acción Penal que se siguiera a Héctor Orlando López, en orden al delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda y por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 05/08/2017 en la localidad de Carlos Spigazzini, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer prima facie a Héctor Orlando López - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 52088-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Nuñez Brenda Betiana s/Quiebra (pequeña)", Expte. LP-71585-2023, se ha decretado con fecha 15/11/2023, la Quiebra de NUÑEZ BRENDA BETIANA, DNI 32993089, con domicilio real en calle 52 e/157 y 158 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angelica Patricia Sifas, con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 29 de diciembre de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 9 a 14 hs., previo solicitud de turno al teléfono 221 483-9694, y/o correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2000-553107/1, CBU: 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2024 e informe general el día 14 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RIVERO DOS SANTOS MARIELA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63042-22 (RI 9923/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/10/2023 por la Seccional Policial Sexta de Lomas de Zamora, dispóngase la citación por edictos de la encausada Rivero Dos Santos Mariela Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63042-22, seguida al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2023. Ramos Perea

Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 004960-12/00 seguida a -Cesar Abel Ramirez por el delito Portación de Arma de Fuego de uso Civil-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 120 y Avenida 6 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de noviembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RAMIREZ CESAR ABEL ARGENTINO, de 26 años de edad, casado, nacido el 24 de abril de 1987, albañil, DNI no recuerda, hijo de Ángel y de Luján Martínez, último domicilio conocido en calle Paseo 120 y Avenida 06 de la localidad de Villa Gesell, pcia. de Bs. As. y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de "Portación ilegal de arma de fuego de uso civil" en los términos del art. 189 bis inc. 2° párrafo 3° del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 189 bis inc. 2°, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3 de La Matanza cita a MAXIMILIANO SEBASTIAN ALBERTO y ALDANA SOLEDAD ROMANIUK (en su calidad de herederos de Pedro Alberto Romaniuk), para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bco. Credicoop Cooperativo Limitado c/Tacon Juan Carlos y Otros s/Ejecutivo", (expte. LM-20400-2018), bajo apercibimiento de tenerlos por intimados de pago y citados de remate (art. 529, CPCC) y de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo representen en el proceso. San Justo, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N. 1 del departamento judicial de Junín (B) en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/JI Transportes S.A. s/Cobro Ejecutivo, Exp. 3955", en tramita por ante el juzgado mencionado, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días, a presentar excepciones, al Sr. JURADO LUIS MARIA, DNI 12217563, a estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Monto reclamado \$138.832,33 en concepto de capital más \$69.400,00 que se presupone prima facie para responder por intereses, costos y costas de la ejecución. Se le notifica al Sr. Jurado Luis Maria la anotación definitiva de la Inhibición General de Bienes en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, trabada en autos e ingresado bajo el N. 98-982081/3 con fecha 10-08-2023. Junín, noviembre de 2023. Vilaseca Joaquin Miguel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, intima a los ejecutados CESAR POMPILIO SAAVEDRA y LUIS SEBASTIAN SAAVEDRA, como Herederos del Sr. Antonio Pompilio Saavedra, para que dentro del plazo de cinco días, opongan y prueben las excepciones a que se creyeren con derecho en autos "Gimeno Ezequiel Alberto c/Sucesores de Saavedra Antonio Pompilio s/Ejecución Honorarios", Expte. N° 110211, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (B) en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Luchelli Francisco s/Cobro Ejecutivo". Exp. N° 7586/2014 en tramite por ante el juzgado mencionado, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a que comparezca el demandado LUCHELLI FRANCISCO, DNI: 20.830.502, a estos obrados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Monto reclamado \$125.917,04 más la de \$62.958,52 que se presupuesta prima facie para responder a intereses y costas del juicio. Junín, noviembre de 2023. Vilaseca Joaquin Miguel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, sito en la calle Avenida San Martín 722/4 del partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro p/Fines Deter. c/Cabezas Valdez Jacinto s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 16385-2020), cita y emplaza a JACINTO CABEZAS VALDEZ, DNI 94931332, para que en el término de tres días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Las Flores, noviembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. JULIAN OSCAR SILVA, DNI 20.014.376, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos del demandado EDUARDO BECALUVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, -identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 211, Manzana 211AM, Parcela 18, Partida 82340, Matricula N° 41914, del partido de Bahía Blanca; (Art. 681 C.P.C), para que en el plazo de 10 (diez) días, se presenten a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio "Rodriguez Anibal Ismael c/Becaluva Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exte n° E-115157, bajo apercibimiento de nombrar Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría

Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta y Dra Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, en conformidad con lo dispuesto por el art. 145, 146, y 341 del CPC cita y emplaza al accionado SALAS DANIEL ADRIAN, DNI 16.912.199, para que dentro de los diez días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio caratulado "Pinillo Juan Carlos y Otro/a c/Riquelme Sergio Osvaldo y Otros s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) MO-59148-2019", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Danna s/Abrigo, LM 1102-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CAMILA LORENA, con DNI N° 25.977.040 por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la ley 13.298 y modificado por ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Hector para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Danna como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrese oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Delfina s/Abrigo LM 1101-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CARINA LORENA, con DNI n° 25.977.040, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar Legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Héctor para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Delfina como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de

los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art.8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los Herederos de LAURA MORA CIPF, N° 2563291 y de ERNESTO BARTOLOMÉ CAPURRO, DNI N° 13.437.934 y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción sito en la calle Elizalde N° 1.972 de Gerli partido de Avellaneda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 43.093, cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sección N, Manzana 79 Parcela 32, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Albormoz Mirta Cristina c/Mora Laura y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", AV-4417-2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, a los 22 del mes de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Nehemias s/Abrigo, LM 1103-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CARINA LORENA, con DNI N° 25.977.040 por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar Legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Hector para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Nehemias como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art.8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Cítese por el término de dos días a los demandados CHAINE S.A.C.I.F.I.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle De Las Medusas 961, Departamento 5, Unidad Funcional 5, Pinamar, partido de Pinamar,

provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección V; Manzana 54; Parcela 16 ; Subparcela 5, Partida Inmobiliaria 37293 (124), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Robiani de Magni Alcira Noemi, Magni Julian Martin, Magni Diego German y Magni Pablo Ezequiel c/Chaine S.A.C.I.F.I.A Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria s/Usucapión", (expte. 45295), en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Juez Subrogante, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC) Pinamar, de 2023. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. Luis Esteban Magni, en los autos N° 7122 "Biederman Ricardo Ruben y Otro/a c/Vercelli Martin Patricio s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado citar por edictos y por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, desinado catastralmente: Circunscripción 9, Sección "F", Manzana 39, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 37285. San Nicolás, 22 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Juzg. Civil y Com. N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Mar del Plata 11/3/2022, cita y emplaza por 2 días a los herederos, acreedores y todos los que consideren que tienen un derecho del Sr. HUMBERTO ROSARIO OVEJERO, DU N°8600361, para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo: Mendez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente. Juez Civil y Comercial. Borenstein Patricia Silvia. Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos "Trejo Jose Maria c/Transporte Sierra S.R.L. y Otro s/Accidente de Trabajo", Expte. 24.399, cita y emplaza a JOSE MARIA TREJO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 23/10/2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza a los codemandados ADOLFO PATRICIO DISTEFANO, ROQUE DISTEFANO, FRANCISCO DISTEFANO, SEVERO DISTEFANO, EDUARDO DISTEFANO, MARIA MARTA ROSARIO DISTEFANO, ENRIQUE DISTEFANO Y RAFAEL DISTEFANO y/o sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Saavedra esquina calle Pringles, de la ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección A. Manzana 48. Parcela 1. Partida inmobiliaria 4543; inscripción de dominio en la matrícula 21383, para que en el término de 10 días se presenten en autos "Gonzalez German Elias y Otro/a c/Sucesores de Distefano Adolfo Patricio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve (633) JU-2678-2021", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junin, 29 de septiembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata sito en calle San Martín 3544 a cargo de la Dra. Adriana E Rotonda, cita y emplaza al Sr. JOSÉ GERARDO CARO con DNI 18.469.079 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Zalazar Laura Raquel c/Caro José Gerardo s/Cambio de Nombre, Expte N° 30768/16" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Merle Carlos Domingo y Otros c/Gallo de Lo Moro s/Prescripción Adquisitiva"; Expediente: LZ 13586/2016, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citese por edictos a VICENTA GALLO DE LO MORO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle: Las Heras entre Julián Aguirre y Tucumán; Circunscripción V, Sección C, Manzana 69, Parcela 8, Partida Inmobiliaria 23535; con inscripción de dominio F° 2186/1924, partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dra. María Zulema Vila, Jueza.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - La señora Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. Fam. 1a Nom - Sec. N° 1 - Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo en autos "Jimenez Jose Luis -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, Expediente N° 10225273", cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores del Sr. Szwec José; Su Cónyuge MARÍA LOTRA y sus Hijas LIDIA NATALIA SZWEC (DNI 10.542.834), y SONIA SUSANA SZWEC para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, se publicará edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. "Alta Gracia, 15/02/2023 (...) Citese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno, ubicado en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía, Potrero de Garay, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como Parcela 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de un mil cincuenta metros cuadrados (1.050 M2), conforme matrícula 1129470"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo

apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Cattaneo Nestor Gustavo, Secretario 1 Instancia Vigilanti Graciela María, Juez 1 Instancia.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Juzg. de Paz Letrado Carlos Casares, Sec. Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a: ALBERTO OSCAR LUCINO Y ZARATE; CARLOS ANTONIO LUCINO Y ZÁRATE; MARÍA ELENA LUCINO Y ZÁRATE; ANIBAL NÉSTOR LUCINO Y ZÁRATE; JORGE FLORENCIO LUCINO Y ZÁRATE; SULMA NÉFER LUCINO Y ZÁRATE; RICARDO ADOLFO LUCINO Y ZÁRATE; MARÍA LUISA LUCINO Y ZÁRATE; EBELIA NOEMÍ LUCINO Y ZÁRATE; ALBERTO ANÍBAL LUCINO Y GONZALEZ; SILVIA PATRICIA LUCINO Y GONZALEZ; MARÍA ANGELA GONZALEZ DE LUCINO; CARLOS ALBERTO ARENA; DARDO ADOLFO LUCINO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle José María Paz N° 321 entre las de Sarmiento y Pueyrredón, de Carlos Casares, Nomenclatura catastral: Cicunscripción I. Sección A. Manzana 83. Parcela 13a Partida Fiscal: 016- 2777 inscripto el dominio en la Matrícula: 13.374 (16) y según plano de posesión 16.14.2019, se designa como Parcela 13c de la Mz. 83 corriéndosele traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario por el término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, en autos caratulados: "Arreaez María Virginia c/Lucino Alberto Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, Expte.: 18814-21". Carlos Casares, 15 de noviembre de 2023. Fdo: Dra. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, Secr. Única, cita y emplaza a JUAN STEPANENKO por el término de cinco días, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, en los autos "Doroschncko Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° 8279-2010, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145 y 341 del CPCC). Carhué, 9 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN. Destrucción de IPP. La Fiscalía General hace saber que el día 20 de diciembre de 2023 a partir de 09:00 horas en el Edificio San José, sito en Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) archivadas comprendidas entre los años 1999 al año 2010, correspondientes a las UFIJ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 según Resoluciones N° 764/11, 1385/16 y 1570/22 de la Procuración General de la SCJBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de IPP a destruir se encuentra a disposición de los interesados por el plazo de 20 (veinte días) a partir de esta publicación, en la sede del Archivo Penal Departamental Junín, sito en Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Publíquese sin cargo por tres (3) días (beneficio de litigar sin gastos). Junín, 23 de noviembre de 2023. Juan Manuel Mastroilli, Fiscal General.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5959 (I.P.P. N° I.P.P 13-01-7075-21), seguida a NAHUEL NICOLAS ESCOBAR, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5959 respecto de Nahuel Nicolás Escobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nahuel Nicolás Escobar, titular del DNI N° 44.215.729, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, el día 03 de julio de 2002, con domicilio en la calle Benvente N° 330 de la localidad de Bosques, quien posee prontuario N° O58877419 del Registro Nacional de Reincidencia; y N° 1613315 Sección AP, ante el ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de mayo de 2021 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-7075-21 ante la U.F.I.J. N° 5 de Berazategui. III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al Nahuel Escobar, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 28 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENNO, argentino, soltero, albañil, instruido, hijo de Yoly Mery Dal Senno y de Antonio Ares, nacido el 24/01/80 en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Senno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 13 de noviembre de 2023 se decretó la Quiebra de FASANELLA CACERES GASTÓN, DNI 34.548.235, con domicilio en real en calle Serrano N° 2999 de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, señalándose el día 28 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Andrés Drzewko, quien ha fijado como vía para la verificación de créditos su correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Fijándose los días 15 de abril de 2024 y 28 de mayo de 2024, para la presentación

ante el Juzgado de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a presentar las insinuaciones, al teléfono 11-6947-5920 o al correo andresdrzewko@gmail.com. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico andresdrzewko@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ y demás documentación que se encuentra descripta en el protocolo referido supra, compulsándose la causa por MEV, Portal de Notificaciones electrónicas o donde fuere, de donde se desprende en su foja 25 la modalidad sugerida por el síndico y aceptada por S.S.. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico (en idéntica modalidad referida supra, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com) dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa N° 125.534 de este Tribunal, caratulada: "ALEGRE NATALIA ALEJANDRA s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan-Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes: I.- Llega la presente causa a este Tribunal como consecuencia del recurso de Casación deducido por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, contra el auto de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que revocó el decisorio del Juzgado de Garantías nro. 7 de la citada departamental que dispuso el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre en orden al delito de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, en Concurso Material Entre Sí (arts. 45, 55, 89, 92 en función del art. 80 inc. 1º., 150 y 149 bis párrafo 1º., del C.P.). La defensa denuncia inobservancia de los arts. 16, 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 15 de la Constitución Provincial, 1 párr. 2 y 3, y 151 párr. 6 del C.P.P., y vulneración del inc. 1 del art. 448 del código de forma y arbitrariedad de sentencia por falta de motivación. Efectúa una reseña de los antecedentes del caso, y revela que su defendida resulta ser víctima del denunciante del delito de violencia doméstica y amenazas conforme quedara asentado en el acta de procedimiento de fs. 2. Agrega que no existen pruebas ni elementos de juicio suficientes que acrediten la responsabilidad delictual de su asistida. Se queja del accionar policial y del desempeño del señor Agente Fiscal tras afirmar que toda la etapa de instrucción resultó deficitaria para con sus fines y carente de objetividad, imparcialidad e independencia, en clara violación de las garantías de defensa en juicio y legalidad, y los principios de congruencia, in dubio pro reo e igualdad de armas. Refiere que, oportunamente, hizo saber que el contrato de alquiler de la vivienda en cuestión se halla únicamente suscripto por su defendida, por lo que su accionar no puede ser enmarcado en la figura legal de violación de domicilio. Menciona que la vivienda contaba con cámaras de seguridad que demuestran la secuencia del ingreso de la encartada a la misma, a contramano de lo afirmado por la policía y la Fiscala actuante. Considera irrisorio que se haya detenido a su pupila con la sola denuncia de su pareja, máxime cuando la testigo presencial del hecho indicó que "...no llegó a observar que Natalia agrediera físicamente a Ariel...". En consecuencia, solicita se case y revoque la resolución impugnada, disponiéndose el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre, y se ordene a la instancia la remisión de las actuaciones. Hace reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). II.- El recurso fue radicado por sorteo ante esta Sala IV y las partes fueron debidamente notificadas, oportunidad en que la señora Fiscal Adjunta ante esta sede, Dra. Alejandra M. Moretti, se pronunció por el rechazo del remedio impetrado. III.- Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, la Sala IV del Tribunal dispuso plantear y resolver las siguientes: Cuestiones: 1ra.) ¿Es admisible el recurso de Casación interpuesto? 2da.) En su caso, ¿es procedente? 3era.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: El recurso de Casación ha sido deducido en tiempo y forma (cf. arts. 421 y 451 del C.P.P.) contra una resolución impugnada por esta vía, a fin de garantizar la doble conformidad judicial (art. 450 del C.P.P.). Voto por la afirmativa. A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Abocado a la cuestión fondal aquí traída, debo manifestar que la resolución dictada por la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del C.P.P.) por las razones que a continuación expondré. Para así decidir los Magistrados hicieron hincapié en los elementos probatorios colectados hasta el momento en la incidencia, entre ellos el acta de procedimiento según la cual "...el día 27 de marzo de 2022, siendo aproximadamente las 02.30 hs., una mujer identificada en la presente como Natalia Alejandra Alegre ingresó a la vivienda de la calle Los Ceibos nro. 111, Unidad Funcional I, de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza contra la voluntad presunta de su morador su ex pareja el sr. Ramón Ariel Espíndola quien tenía derecho a excluirla. Que una vez en su interior le propina varios golpes de puño en la cara al señor Espíndola, causándole con su accionar hematoma en mentón, lesiones estas que lo inutilizaran laboralmente por un período menor al mes. Asimismo, le profirió amenazas al referirle "...te voy a hacer echar del laburo, ahora voy a decir que me quisiste pegar un tiro, voy a decir que me pegaste...", logrando con sus dichos amedrentarlo...", la declaración testimonial en sede policial de la víctima de los delitos investigados y los dichos de la testigo presencial del hecho y que permitieron acreditar, con el grado de certeza requerido en esta instancia, "...el ingreso de la encartada al domicilio sin la debida autorización por parte de su morador...; y la forma en como la encartada lo habría agredido...", tal como se desprende del pronunciamiento en crisis que luce glosado a la presente en formato digital. Así las cosas, del análisis de los elementos probatorios reseñados se desprende que la Alzada ha resuelto de modo razonable y con la debida fundamentación, y que el cuestionamiento en orden a la valoración probatoria que efectúa la defensa debe descartarse por encontrarse fundada en una simple divergencia de criterio, sumado a la provisoriedad propia de esta etapa que no causa estado a la parte y solo permite el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio. Es decir, los Magistrados sólo deben contar, en lo que aquí respecta, con elementos de prueba suficientes para tener liminarmente acreditado el objeto procesal (materialidad ilícita y responsabilidad del imputado en aquélla). Todo ello no hace sino permitir el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio, momento en el cual será exigida certeza a la hora de la acreditación de los parámetros antes mencionados, basta la mera probabilidad para el dictado del auto recurrido (conf. Cafferata Nores,

La prueba en el proceso penal, Ed. Depalma, segunda edición actualizada, p. 9). Finalmente, debo señalar que el pronunciamiento que precediera a esta instancia no causa estado a la parte, toda vez que lo que se determinó fue el mero tránsito de una etapa -instructoria- a otra -la de juicio-, sabiendo que es ésta última el momento procesal idóneo amparado por la Constitución Nacional para realizar una apreciación de los medios de prueba, donde los principios de la contradicción y de defensa en juicio vigentes en nuestro sistema acusatorio adquieren mayor amplitud y la producción de otros no obtenidos en la instancia preparatoria. Los elementos colectados conforman un plexo probatorio suficientemente idóneo como para tener por acreditados con el grado de certeza requerido en esta instancia, los hechos endilgados y la participación de la imputada en los mismos. Sentado ello, advierto que no media la "certeza negativa" que es la única que habilita la culminación anormal del proceso penal por medio del sobreseimiento, ameritando la apertura de la etapa plenaria. Sobre este concepto, sostiene Maier que "...si convencionalmente, llamamos certeza o probabilidad positiva a aquella que afirma que el hecho imputado (sus elementos determinantes) y, al contrario, certeza negativa o probabilidad negativa a aquella que se dirige a explicar cómo inexistente el hecho imputado...es correcto afirmar que sólo la certeza positiva permite condenar y que los demás estados del juzgador respecto de la verdad remiten a la absolución, como consecuencia del 'in dubio pro reo'. Adviértase, sin embargo, que ello sucede en la sentencia, pues, durante el transcurso del procedimiento algunos actos y decisiones intermedias exigen tan sólo un fundamento de menor grado: por ejemplo, la decisión que autoriza el encarcelamiento preventivo (auto de procesamiento, de calificación provisional de los hechos o de prisión preventiva, según los diferentes códigos) sólo reclama la llamada probabilidad positiva acerca de la imputación; el sobreseimiento parece partir en principio de la certeza negativa y admitir incluso la probabilidad negativa o la duda una vez agotada la investigación; por esta razón, en cambio, la probabilidad positiva funda el progreso de la persecución penal y, por ello, basta la acusación y la remisión a juicio..." ("Derecho Procesal Penal", Tomo I. Fundamentos, Ed. Del Puerto, pág. 496). No debe confundirse un acotado plexo probatorio a la ausencia del mismo. En efecto, un cuadro de prueba escaso, no puede equipararse a la existencia de certeza acerca de la no autoría de los procesados. Una y otra cosa es bien distinta y la Ley procesal nos pide certeza para cualquiera de las declaraciones que reglamenta en el art. 323 C.P.P. Creo que es innegable el alcance que he considerado que tiene el art. 323 según su texto legal y el del art. 322 del citado cuerpo legal, y en el caso, un cuadro de prueba no tan sólido no basta para sobreseer. Reitero, la discusión propia para realizar una apreciación de los medios de prueba se realizará en el juicio establecido por la Constitución de la Nación asegurando así el principio de la contradicción. Es en ese estadio donde la eventual existencia de duda jugará un papel determinante para el dictado de un temperamento absolutorio, más ello no puede jugar en la etapa instructoria cuyo fin es solamente permitir la apertura de juicio. Así, el hecho de ponderar un elemento sobre otro en este estadio procesal no aparece arbitrario. La idea de preterir la controversia de las versiones de las partes en la oportunidad procesal idónea, no desacredita la decisión del Juez, ya que el juicio de valor realizado no resultó arbitrario. Ello por cuanto la probabilidad de la autoría del delito impera en el intelecto del juzgador sellado por las razones que se indican ut supra, con lo que el principio del 'in dubio pro reo' no se advierte afectado. Lo expuesto sella la suerte del reclamo aquí traído. En consecuencia, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la negativa. A la tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han quedado resueltas las cuestiones precedentes, estimo que corresponde: 1) declarar admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccctes. del C.P.P.); 3) diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia (arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967), y 4) tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el Acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia: Por todo lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: "I.- Declarar Admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre. II.- Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccctes. del C.P.P. III.- Diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967. IV.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Natiello Carlos Ángel, Juez ; Kohan Mario Eduardo - Juez; Otharan Olivia - Secretario del Tribunal de Casación Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SMIDT ARIEL CELESTINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-46632-23 (RI 10193/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/08/2023 por la Seccional Policial de Presidente Perón, dispóngase la citación por edictos del encausado Smidt Ariel Celestino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-46632-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI N° 42.677.663, argentino, nacido el día 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en Ruta 51 KM 19 de Ramallo, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5693-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar

actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5693-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5693-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita EZEQUIEL QUIROZ, DNI N° 41.637.832, argentino, nacido el día 29/04/1999, hijo de Ramón Jacinto y de M. De Los Angeles Castellanos, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1366 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-906-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Quiroz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-906-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-906-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDA PAOLA PILI, en la causa N° 7054-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.495.334, con último domicilio en la calle San Lorenzo N° 770, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio dispuesta en la causa N° 7054-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, íntimese a Paola Fernanda Pili por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaria.

nov. 28 v. dic.4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a la Sra. ORTIZ SARA LETICIA, con ultimo domicilio en domicilios en calle Paula Albarracin N° 1745 Departamento A de Mar del Plata, y calle 81 N° 8931 y 9831 de Parque Palermo, en causa nro. INC-13568-2 seguida a -Grossi Javier Carlos por el delito de Incidente de Rehabilitación-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo informado, y notifíquese a los letrados por medio de notificación al domicilio electrónico, y ofíciase a la seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Asimismo se les corre vista, haciéndose saber que la defensa del causante solicitó la rehabilitación para conducir del Sr. Grossi, Javier Carlos, pudiendo expresarse según estimen corresponder al respecto.- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al

abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 4/10/2023 se ha decretado la quiebra indirecta a WALDERNAI S.R.L., (CUIT 30-71427200-0, inscripta en DPJPBA con fecha 10/9/2013, Leg. 202113, Matr. 11657) con domicilio en la calle Arana y Goiri N° 3653 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (27/7/2020) que deberán verificar sus acreencias por incidente (Art. 202 de la Ley 24522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C. y Q. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-Mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CARLOS DAVID HEREDIA, DNI 40.621.280, de nacionalidad argentina, hijo de Lorena Veronica Mansilla y de Carlos Heredia, nacido el 29 de octubre de 1991 en la Localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Richieri N° 1890 de la Localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-045473-22/00 caratulada "Heredia Carlos David s/Robo en Grado de Tentativa -10753-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Carlos David Heredia, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del 13 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, en autos "Castro Estela Jovita c/Herederos Indeterminados de la Sra. Ponce ó Ponce de Garutti, Felisa - Usucapión" Expediente N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI L.C. N° 4.372.990, con domicilio fiscal en Av. Senador Moron I, Bella Vista - C.P. B1661 INA, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Fracción de terreno Lote Oficial N°5 Manzana N°37, y según plano Lote 21 de la manzana 37, ubicado en Villa Quillinzo, calle 21 S/N, departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, de esta prov. de Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillinzo", que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una sup. total de 519,60 metros cuadrados, lindando: al Norte, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días". Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez). Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, en los autos: "Rossin Osvaldo Jose s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", (Exp. N° MO-26816-2023), cita a OSVALDO JOSE ROSSIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 88 y 89 del CCyC). El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo" del partido de Merlo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez

1º v. nov. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DIAZ. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA ESTER GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONTINA DEL CARMEN VILLAGRAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO ALEXANDER BARRENECHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ALEJANDRINA y RIOS BALTASAR LEOPOLDO y/o RIOS BALTAZAR LEOPOLDO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PRIAMO IDA ESTHER y DAHUL JULIO ALBERTO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS OSCAR y MARIA CELIA GONZALEZ.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA AYALA. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FURIO y ANTONIO BOTTA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA INES GODOY, DNI 14.875.569, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ORECCHIO y PASCUA PERRINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINI RUBEN NESTOR. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELISA LLAMA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ INES VARGAS. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA LINA ROGGERO ORECCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 17 de noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO ALMEIRA (padre) y MARÍA LUISA URAN.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. SALVATIERRA HERMAN CIRO, DNI 7.191.827. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Avellaneda N° 2 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CABALLERO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Secretaria. Dra. María Alejandra Mazzoleni.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BELLA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano n° 141 -2do piso- de la ciudad de Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña LIDIA DEL CARMEN MOYANO, DNI F 4.248.099 y Don OSCAR CIRO ROSSI, DNI 20.950.229, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 CPCC) en los autos caratulados "Moyano, Lidia del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.787.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIDI ALBERTO ORESTE. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Marchen Giunta, María Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88749 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARÍA LUCÍA MARCHEN GIUNTA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel - Juez- del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbín 1753, en autos caratulados "Romeo Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88813; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROMEO ROSA. San Martín, 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel - Juez- del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbín 1753, en autos caratulados "Romeo Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88813; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DARDANO JOSÉ. San Martín, 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA LINAJE BAYON. Maipú, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO AGUIRREZABALA. General Lavalle, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERUO AKAMINE, DNI 93.206.067, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC), en los autos caratulados "Akamine Teruo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74200.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO FARFALLA. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANTONIO RAÚL. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLERICI MOISES ERNESTO, LE 7.297.182 y MIDOLINI ÁNGELA ALDA, DNI F 2.092.471. Azul, junio 29 de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DIEGO MAISON y ELISA BORSINI. En la Ciudad de Vedia.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDITH BASSANO. En la Ciudad de Vedia.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GIUGNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CECILIA LATORRE, DNI N° 17.178.849. Mar del Plata, 20 de octubre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ARNALDO OMAR D'AMORE y Doña ELSA NOEMÍ HOURCADE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "D'Amore, Arnaldo Omar y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° C-40417 de la Secretaría a mi cargo.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ECHEVARRIA GRACIELA LILIANA, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 CPCC). Mar del Plata, 9 de noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA LOPEZ, DNI 4.281.763 y MARIANO ALBERTO LOPEZ, DNI 5.214.895. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO TOURNE, LE 5.153.393. Azul, 17 de noviembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretaría.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ISABEL MASSOL, LC 2.762.866. Azul, 17 de noviembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DUHART. Quilmes, 10 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO NIETO. Quilmes, 6 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA REGINA POPP. Coronel Suárez, 15 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARCELO GREGORI. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO NORBERTO LONGO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BOVA. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO ZARATIEGUI. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ISIDORO FERNANDEZ y FELICISIMA LOVATO DE FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIGGIA LYDIA CECILIA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPIANO OSCAR ALBERTO. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERROTA IRMA LUISA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, con sede en Alvear N° 465, piso segundo de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMILIBIA RICARDO AGUSTIN. Quilmes, junio de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ ISOLINA GRANDE IBARRA o BEATRIZ ISOLINA GRANDE o ISOLINA BEATRIZ GRANDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SUSANA CAPPELLA. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARIBEL ROMERO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LIA ESTER, DNI F 5.998.261. Tres Arroyos, junio de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores LUIS ALBERTO CRUZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PELLICER. Lomas de Zamora, 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LADISLAO LEWICKI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARIEL GARCIA. Arrecifes.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. Arrecifes.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TELLECHEA JUANA MARIA. 9 de Julio, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO ERNESTO RAUL. General Arenales, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLEGO JOSE CARLOS. General Arenales, 21 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA AMANDA BORAN.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICKERT ANGELA VICTORIA.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID CACERES. Arrecifes.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BOFFONI CELINA ESTHER y Don AMENGUAL MIGUEL. 9 de Julio, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, Secretario, en los autos caratulados "Arrua Candia Damiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4683-2019, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARRUA CANDIA DAMIANIO, DNI 93.141.321. Localidad de Quilmes.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR MERCEDES TORRES y ALBERTO AGUSTIN LAMBERT. Navarro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR PERALTA, MI 5.343.872. Azul, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR PACIFICO y TERESA CATALINA FIAMENGO. Secretaría, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANITTI LIDIA OFELIA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO TEODORO LLANERAS y de JUANA ODELSIA MEDIOTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ARANDA NELIDA MABEL. San Pedro, 22 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA DEMERGASSO. Capitán Sarmiento, 17 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO GONZALEZ, DNI M 5.259.791. Azul, 19 de noviembre de 2022.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LEGUIZAMON. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MARTINICORENA. Quilmes, noviembre de 2023. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Sohaner Mariano Gastón, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pilet Flora Paquita Blanca (58) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 40811 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILET FLORA PAQUITA BLANCA. San Justo, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYELEN NATIVIDAD ALMIRON SUAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINO ANTONIO ALVARADO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN FELIPE OLOCCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTON EDUARDO ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, Piso 1 y 2 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Falcon Graciela Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-45325-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCON GRACIELA EDITH. San Justo, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUHALDE ALCIRA ALICIA, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. San Justo, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA ERNESTO. La Matanza, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS JOSEFA MARGARITA. San Justo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR ADRIAN LAGORIA. San Justo, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIJES SERGIO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MÓNICA PEPPE. San Justo, noviembre de 2023. Fdo. Ruben Daniel Suarez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Alomar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Freire 355 de la ciudad de Guaminí, en los autos caratulados: "Moran, Manuel Maximo s/Sucesión Ab-Intestato" - (Inforec. 970), Expte. N° 11610-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAXIMO MORAN. Guaminí, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MARIA ANES, por el término de treinta días. Pehuajó, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MENDEZ. Pehuajó, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA CARMEN GAUTTES. General Villegas, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DIEZ y CATALINA LIBUA. General Villegas, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA IGNACIA GEBHART. Guaminí, noviembre de 2023. Secretaria. Soledad Zabala Alonso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO MAROA. General Villegas, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ERALDO CASTILLON. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEWAERTS JUAN MARIA LEON. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DEL VALLE SANDOVAL. Punta Alta, 22 de noviembre de 2023. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

GUILLERMO MARCELO MAGNAGO. Punta Alta, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ RANDISI. Punta Alta, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Maidana Luis Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110588 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA LUIS VICENTE. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores HERRERA ROBERTO HUGO y OSVALDO FLORA NELLY. San Isidro, 2023. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MANDOLESI y HAYDEE ETHEL CERVINO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ELIAS MARTELLA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JULIO ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO RAUL MATTEI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MAGDALENA SANCHIRICO. San Isidro, 22 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JOSE CARRANZA. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.
nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO RAUL GOMEZ. San Isidro, 22 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LIDIA CARRANZA. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.
nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIZ GRACIELA PRIM, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de noviembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL MERCEDES CASAMAJOR. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA MANUEL RAFAEL. Junín, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE ESPADA y MARIA LAURA FERRARO. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Juan Bazzani, Secretaría Única cita y emplaza por el términos de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ABBATTISTA, a que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUGGIERI HERMINIA. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita por un (01) día en el Boletín Oficial, emplazando a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por RODOLFO HIPÓLITO MANAGUA, DNI 6.758.306, para que dentro del plazo de los treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUZON CARLOS GABRIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, sito en Cristobal Colón 151 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TAMBURELLI. Morón,

noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FRANCISCO MORENO; NORA DEL VALLE MORENO; LUCIA OTILIA ROMERO y LUCIA KARINA MORENO. Morón, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GILBERTO ANIBAL LOPEZ VIVEROS. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN KWELLER. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MALDONADO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRURETAGOYENA CASTREJE ROBERTO RAUL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE MARTA SUSANA. Mercedes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRISARI MARTA ISABEL. Mercedes, 21 noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO TESSORO. Mercedes (B), 7 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA LEONOR BENEITEZ y ROBERTO LUIS LOPEZ. Bahía Blanca. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.
nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA ZABALA. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DONDERO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA ROTH; JUAN CARLOS HERLEIN y JUAN HERLEIN. Coronel Suárez, 20/11/2023. Fdo. SALVI Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RIUTORT. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ETELVINA BORDA. Ranchos, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELIDIA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA AVALOS. Gral. Pinto, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARTOLOMEO JOSE PARTESANO. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ EUDORO TOLENTINO. Morón, 23 de noviembre de 2023. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO LEYTON GAJARDO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA VICTORIA PEREZ; CLARA ASCENCIÓN PEREZ y EMMA MARIA PEREZ. Veinticinco de Mayo, 22 de noviembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO ENRIQUE MARCHETTA, DNI 10.513.334. Quilmes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISTEEL ARMANDO HARTFIEL. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña MARTA INES CARRIZO. 9 de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JORGE PEDRO SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Nueve de Julio, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JOSEFA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERA NORMA SUSANA; TISEYRA NORMA BEATRIZ y TISEYRA FLORENCIO SILVERIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA CHAMPA TEODOMIRO PEDRO, a los fines de que se presenten en los autos caratulados "Figueroa Champa Teodomiro Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 136572.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL LARZABAL y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ANDRADA. La Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN BUÑUELOS y ELISA SOFIA DURANTE. Avellaneda, 22 de noviembre de 2023. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CABRAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEDOLA NORBERTO VICENTE y ALEKSI OLGA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MABEL SUSANA MELCHIONNE. Lanús, 7 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAROLI OMAR ARIEL. Lanús, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA EDITH ARROJO. Lanús, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITO FERNANDEZ. Lanús, octubre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEDIA FAUSTO y SARA LIDIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RADONICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTORGA RAMONA INOENCIA y de LUJAN JUAN PASCASIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NACCARATO OSCAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de CAMPOS GUSTAVO ALBERTO y VILLALVA VIVIANA GRACIELA, a presentarse y hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ANGELANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIBILLE HUGO ROBERTO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANTUCCI y PABLO PESCE. Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MABEL NORMA GAIANI. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Mendoza Arias cita y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes OSCAR ALBERTO BRESNAL y GRACIELA CRISTINA CAZT. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAIBO RUFINO JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 37, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORESTE VOLPE. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, en los autos caratulados "Forni Bartola Restituta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 94964 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes BARTOLA RESTITUTA FORNI y MARÍA DOLORES FORNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc. Civil y Com. de la Pcia. de Bs. As.) Mercedes, 6 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINA EDUARDO ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIMASSIMO JOSE RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL GADEA. Marcos Paz, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO BENIGNO PEROTTI (CUIL 20-04953845-7) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO DALLA LASTA ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISABET AMENDOLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, publica edictos en la sucesión de VODNIK ESTANISLAVA MARIA citando a sus herederos y/o acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacerles saber que deben comparecer a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVIAN NUNCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVENTURA STELLA MARIS, DNI 6.528.641; BONAVENTURA HECTOR GUILLERMO, LE 1.139.220 y ALICIA ESTHER CORES, LC 3.098.764. Quilmes, 17 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANDA TOMAS DANIEL. Saladillo, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS MARIANA RITA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Rosana E. Albrecht. Aux. Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Monte del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ CIVICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LISANDRO GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE DATES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PALMA VICENTE OSCAR, Expte. N°: JU-9893-2023. Junín (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA OLGA GONZALEZ. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIPE RAMON ROMERO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito sobre calle Bolivia y Av. Misiones, de Oberá Misiones cita a la Sra. INÉS MARÍA NIKITIUK, DNI 18.663.080, durante 30 días del causante Nikitiuk Andres, DNI CI 24.497, en autos caratulados "Expte. N° 93864/2022 Nikitiuk Andres s/Sucesorio". Oberá, Misiones, 16 de noviembre de 2023. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMATO HUGO ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES THO GUNDEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJUTO MARTHA. San Justo.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HOMERO NICOLAS D' ACHILLE. San Cayetano, 21 de noviembre de 2023. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benítez del Departamento Judicial de Dolores, sito en la Belgrano Nro. 141 en los autos caratulados "Capiel Sylvia s/Sucesion Ab-Intestato", N° de Expediente 62180, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SYLVIA CAPIEL, DNI 3.672.650, para que lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi -Juez- Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de IRIBARNE AUDINO JORGE. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALABRINO DOMINGO VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZARRIAGA ZULMA NOEMI. Necochea, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única, atento lo pedido y constancias de autos ordena: En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el Juicio Sucesorio de AIDA ANA MARÍA LATTARI; VICTOR HUGO ROLANDI; HILDA ROSARIO UCHA; JORGE ROLANDI y HILDARA BURRATTI, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. VILLALBA PABLO. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA DOLORES BARALLAT. Baradero, 22 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DAVID OVIEDO. Arrecifes.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DONATO ALMANSA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Colombo Marta Ofelia s/Sucesion Ab-Intestato", Nro. SN-11075-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA COLOMBO. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO JESUS MAYDANA. Ramallo, 28 de noviembre 2022.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CRAIG JUAN ANTONIO. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN GALVARINO ESPINOSA PASTEN, DNI N° 92.514.615. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMBURU LUIS ENRIQUE. Avellaneda, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE OLGA RESTELLI. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFELIA DEL CARMEN RIVERO. San Isidro, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SAMPIETRO. San Isidro, noviembre de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROCIONI MONICA ALICIA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vengerow Martha Norma s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENGEROW MARTHA NORMA, LC 3.730.366. Ciudad de Mar del Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO ISABEL ALCIRA, DNI F 3.651.977. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONI ESTEBAN PABLO, DNI 5.603.351.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto el 8/11/2023, declárase abierto el Juicio Sucesorio de SUSANA VICTORIA RODRIGUEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Procesal y Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO ARIEL VENNERRI. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA LIDIA BLANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Martinez Rodolfo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37417-2023 - SM-37417-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANDIS JOB ANSELMO y ZABALA ELSA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATA ISOLDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CURIA NILDA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ JORGE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACQUAFRESCA EUCLIDES MARTA y TEVEZ RAUL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROQUE LUJÁN y ALISIA WELBOURN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ HUGO OSMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOELLO WALTER VICTORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIN FELIZA AMALIA; REYNOSO MIGUEL ANGEL y REYNOSO AGAPITO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGETTE DIAGO, DNI 93.233.755. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORI SEQUEIROS JORGE CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBOSO AMELIA JUANA. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO NAPOLI y/o MARTA ROSA RODRIGUEZ. San Martín, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CUFRE. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANUEVA MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAINERO ANA PAULA. Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA ANA FOURCADE. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado Juz. Civ. y Com. N° 5 -San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ROSA LUCERO y FERNANDO ROZE GRIGOLETTO y/o FERNANDO ROSE GRIGOLETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA AZUCENA ROMANO, DNI 12.782.888, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PAOLO GENARO. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRIVILINO AUGUSTO JUAN y YARDIN TERESA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRÉS GUERRERO. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA JORGE HORACIO, DNI 8.482.149.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALSOVEC MIGUEL ROBERTO. Lomas de Zamora, 10 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAVIGLIA, Expte Nro 20525-2023. Las Flores, 23 de noviembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA AZUCENA CUELLAR. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro.1753 - Piso 6, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lepez Ana Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: SM-22368-2023., que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ANTONIA LEPEZ y Don BENITO RAIMUNDO SALGUERO. Gral. San Martín, 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMAYO HUMBERTO. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MERCEDES FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, con asiento en Avenida Larroque S/N y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, planta baja, Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIO MAXIMO OLIVA, DNI N° 7.788.168. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAFARELLI ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCOSINO NELIDA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SIRI, DNI 5.350.097 y de IRMA NELLY DI FRANCESCO, DNI 09.471.172. Mar del Plata, 4 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ABEL RAMOS. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 26720 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSTEGUI NERY JACINTO, DNI M 5.817.846. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON PIERGÚIDI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO FRANCISCO TRONCOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM NANCY RONDINARA, DNI N° 13.764.995.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LEONOR DIAZ VILLEGAS. Mar del plata, 8 de noviembre del 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIAL NOVO. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL CRISPIN BENICELLI. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALEJANDRO MARUCCI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMODECA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CARO. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FAUSTINO BADA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NÉSTOR RAÚL ALTAMIRANO, DNI 13.764.562, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA FRANCO, DNI N° 1.015.152, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Franco Ngelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP31806-2023 (RGE: MP-31806-2023). Mar del Plata, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14684-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA FRANCISCO RUBEN, DNI 34.856.610. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO MABEL AURORA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17968-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA ROSA AMELIA, DNI F 385.801. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROCCA ÁNGELA LEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA TOMAS FELIX.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORIYOSHI YAMAGUCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUELI DOMINGA RAQUEL. Junín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARINO DINO ABEL. Lanús, noviembre del año 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO SANCHEZ, DNI 10.722.257. Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) CATALINA GERTRUDES MUSSO. En la ciudad de Lincoln.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MEZA BOGADO y JUAN CARLOS FUNES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO PEREZ, a efectos de hacer valer sus derechos. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONINO FERRARI y MARIA DE LAS PASCUA IGLESIAS. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SERAFINA SCARNATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ZOILO y MEDINA JUANA. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ARRIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don SCHIMANK JORGE EDUARDO. San Martín, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO ZOCCHI. San Martín, 22 de noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor SANTANGELO PEDRO. San Martín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARLOS DANIEL DEL VALLE, para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, 1º de noviembre del 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OSCAR ROBERTO COSTANTINI. San Nicolás, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO WASILEWSKI y ESTANISLADA STEMPEL. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FLORINDA HARISGARAT, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Harisgarat, Francisca Florinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6003. General Guido, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO PONTIERI, DNI N° M 4.283.404, en autos caratulados, "Pontieri Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73820. Dolores, noviembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIBURZI NORBERTO OLIVO. La Plata, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ingresar causantes OSCAR EDUARDO SOSA, DNI. 8.588.458. La Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo del Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO CARMEN NORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Suarez Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ SANTIAGO, DNI M 7.199.947, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. 10/11/23.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIANO HOURQUEBIE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena (Juez Interino), en el marco de las actuaciones: "Luna Lanz Amilcar Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa: 100718 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMILCAR ROBERTO LUNA LANZ y NIDIA ESTER YARZA. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don GABRIEL PIZARRO y Doña LUISA PAULA TISEIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Pizarro, Gabriel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 7282/23. Pellegrini, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen sito en 9 de Julio 54 a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL CARENA, Expte. 99416 "Carena Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA MARTA MORENO y MARIA AMELIA MORENO, Tres Lomas, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN OSVALDO. Pehuajó, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó a cargo de la Doctora María Andrea Sagrera, Secretaría a cargo del Doctor Ariel Alejandro Miccelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Alfonsín N° 725 de la localidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Graciano Héctor, Gonzalez Lidia y Graciano Héctor Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1690-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR GRACIANO; LIDIA GONZALEZ y HÉCTOR JORGE GRACIANO. Pehuajó, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILLO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 22 de noviembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DIAZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de noviembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PICCIRILLO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de noviembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA PELLICERO, DNI M 5.247.263. Azul, 17 de noviembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CAFFERA y OSVALDO CELENTANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ANTONIO GALEANO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de VEGA ANA ANTONIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cod. Proc.) Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRENE SANSEVERINO, DNI F 0.373.856. Quilmes, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS MARGARITA AZUCENA. Quilmes, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILAPAN JOSE. Florencio Varela, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA ARUFE, DNI 13.874.133 y de JUAN BURATTINI, DNI 12.420.436. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DI NARDO, DNI 93.470.150 y VITO ANTONIO DI PIETRANTONIO, DNI 5.152.857. Quilmes, 16 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de la causa caratulada "Guillen Nelida Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73007 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL GUILLEN, DNI 4.082.597 y de NESTOR FAUSTINO GUILLEN, DNI: 5.208.755, Dolores, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Gaitan, Fortunato s/Sucesión" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO GAITAN. Gral Madariaga, 21 de noviembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBANO PEDRO ANZOATEGUI. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI MAZZEI. La Plata, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VILMA MARTA D'ANGELO. La Plata, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MEJIAS. La Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISIDORO RODOLFO PERROUD. La Plata, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARMANDO SCATTOLINI. La Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ISABEL LONGARINI, DNI 2.846.774. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HAYDEE GILMA ZAPATA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR FUERTES. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMÉ BERNARDINA ANGELA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de MATILDE TERESA SARAVIA, DNI F 1.163.675 . Bolívar, septiembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENECH JOSE HECTOR. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO EDUARDO BIANCHI, DNI 8.309.657; MARIA JULIA ZACARIAS, DNI 10.215.702.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGAR CELMAR GONNET y VICTORIA ANGÉLICA BONAVENTURA. Bahía Blanca, 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CLAUDIA ANDREA MENDES, DNI 13.423.615.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara y de la Dra. Viviana Soledad Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA MERCEDES DE DIO. Colón (B), noviembre de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENNIS OLGA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CIGANDA, BEATRIZ ANTONIA JUANA s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa: 66146. N° de Receptoría: PE - 7873 - 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASUALDO NELIDA GERMANA y de MAILLARD JUAN CARLOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAPOLI MARIA DEL CARMEN. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Pergamino (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMUNDO OSCAR. Pergamino (B), noviembre de 2023. Fdo. Parodi Maria Clara. Secretaria.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA TENTELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CASANELLAS, DNI 3.986.330.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAUL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO NUSCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUZZERIO JOSE y/o BUZZEIRO JOSE y de SAMARELLI LUCRECIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA PILAR DIAZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTHA HEBE BORGIOI, DNI 2.798.338, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITCHELENA HERMINIA y MORENO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUSTAVO ENRIQUE RODERO, DNI 11.408.280, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SANTOS MATIAS RUIZ DIAZ, con DNI M 7.528.157.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ROBERTO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIGNOLI MARIA CRISTINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUPPICICH ANSELMO ELIAS. Baradero, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUISA CIARNIELLO, DNI 93.144.097 y de ROQUE FERRARA, DNI 93.130.673, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA AGUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARNOLDO SUAREZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRUMBOLI TULLIO TOMAS, DNI 7.637.692.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JORGE GOMEZ, DNI N° 4.354.309.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONE RUBEN MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ SIMONI, DNI 10.700.672 y JORGE MEIER, DNI 8.408.416. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR FELICIANO MENDEZ, LE 5.365.230.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVINO ALICIA, DNI N° 2.125.273. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LAUREANO RAMÍREZ, DNI 12.705.752. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RUIZ MARIA ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y 2340 2° párrafo del CCC Ley 26994). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAIMUNDO MARTINEZ, DNI 5.385.537. En la ciudad de Azul.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO ERNESTO PALMIERI, DNI M 8.490.042, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA GIL y LEON JUVE. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDAKEWICZ ROBERTO OMAR, DNI 10.860.596. Azul, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FROILANA MARIA ACOSTA y NORBERTO JOSE GARAYALDE.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica